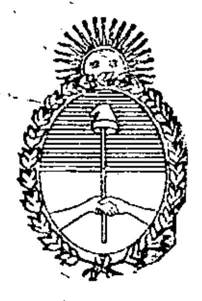
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 27 de enero de 1984

NUMERO
25.352

AÑO XCII

SUMARIO

Sumario Numérico



DECRETOS

ARANCELES PROFESIONALES

Actualízanse a partir del 1º de enero de 1984 los montos mínimos y las multas establecidas en la Ley Nº 21.839.

DECRETO
Nº 346
Bs. As., 25|1|84

VISTO, el artículo 60 de la Ley 21.839, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 21.839, vigente desde el 29 de julio de 1978, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, actualizar semestralmente los montos mínimos y multas establecidos en dicha ley, de acuerdo con el índice de precios al por mayor que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos, debiendo practicarse la undécima actualización al 31 de diciembre de 1983.

Que los índices de aumento de precios al por mayor —nivel general— entre los meses de junio de 1983 y diciembre de 1983 son 31.614.469,6 y 83.226.565,9, respectivamente.

Que en consecuencia el coeficiente a aplicar en el período comprendido entre el 1º de julio de 1983 y el 31 de diciembre de 1983 es de 2,63.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Actualízanse a partir del 1º de enero de 1984 los montos mínimos y las multas establecidas en la Ley 21.839 en la forma siguiente:

a) el monto mínimo de la multa a que se refiere el artículo 5º, parte final, se fija en pesos argentinos quince mil quinientos nueve ($a 15.509);

b) los montos mínimos establecidos en el artículo 8º se fijan en: 1) Pesos argentinos mil quinientos treinta y siete ($a 1.537) para los procesos de conocimiento; 2) Pesos argentinos novecientos trece ($a 913) para los procesos de ejecución; 3) Pesos argentinos seiscientos once ($a 611) para los procesos voluntarios.

Cuando se tratare de procesos correccionales el monto mínimo será de pesos argentinos mil quinientos treinta y siete ($a 1.537) y en los demás procesos penales será de pesos argentinos tres mil cuarenta y seis ($a 3.046);

c) el monto mínimo establecido en el artículo 30 se fija en pesos argentinos mil quinientos treinta y siete ($a 1.537);

d) el monto mínimo establecido en el artículo 33 se fija en pesos argentinos ciento cincuenta y ocho ($a 158).

e) el monto mínimo establecido en el artículo 36 se fija en pesos argentinos mil quinientos treinta y siete ($a 1.537);

f) la multa establecida en el artículo 56 se fija en pesos argentinos tres mil cuarenta y seis ($a 3.046);

g) los montos mínimos establecidos en el artículo 58 se fijan en: 1) Pesos argentinos sesenta y uno ($a 61) el previsto en el inciso a); 2) Pesos argentinos ciento cincuenta y ocho ($a 158) el previsto en el inciso b); 3) Pesos argentinos ciento ochenta y cinco ($a 185) el previsto en el inciso c); 4) Pesos argentinos mil quinientos treinta y siete

($a 1.537) el previsto en el inciso e); y 6) Pesos argentinos novecientos trece ($a 913) el previsto en el inciso g).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

BIBLIOTECA DEL MAESTRO

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 345

Bs. As., 25|1|84

VISTO que se encuentra vacante el cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24, Director, en la Biblioteca del Maestro, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a su cobertura a efectos de asegurar la continuidad de los servicios a cargo de dicho organismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase —con carácter titular— en la Biblioteca del Maestro, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 5.90 — 65 — 003 — 0.330 — 1 — 1 — 11 — 1110 — 020 — 200 en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24 —Director— a la señora Da. Amalia René Soto de del Castillo (L. C. Nº 2.054.431).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

CODIGO ADUANERO

Sustitúyese el inciso b) del artículo 54 del Decreto Nº 1.001|82.

DECRETO
Nº 338

Bs. As., 24|1|84

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Economía y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar determinadas disposiciones del decreto 1.001, de fecha 21 de mayo de 1982, en función de necesidades advertidas en el curso de su aplicación.

Que ello, corresponde, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.188 del Código Aduanero, sancionado por Ley 22.415.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el inciso b) del artículo 54 del decreto 1.001 de fecha 21 de mayo de 1982, por el siguiente:

"b) en operaciones de importación, sólo podrá acordar espera cuando existieren razones especiales de carácter general que lo justifiquen (tales como congestión de los depósitos, huelga y otras), o por razones de interés público, o cuando la misma hubiere implementado un sistema de pago por cuenta corriente, en ambos supuestos previa conformidad del Ministerio de Economía sobre la procedencia de la espera, sus condiciones y el procedimiento a seguir".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

EXPORTACIONES

Fíjase un reembolso adicional por la exportación de buques cargueros portacontenedores a la República Democrática Socialista de Sri Lanka.

DECRETO
Nº 347

Bs. As., 25|1|84

VISTO el Expediente Nº 80.599|83 del registro de la Secretaría de Comercio, mediante el cual la firma Astarsa Astilleros Argentinos Río de la Plata Sociedad Anónima solicita el otorgamiento del reembolso adicional por nuevos mercados previsto por los Decretos Nros. 2.863 de fecha 15 de mayo de 1972 y 3.442 de fecha 14 de noviembre de 1977, por la exportación de Tres (3) buques cargueros portacontenedores a la República Democrática Socialista de Sri Lanka, y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 11 de agosto de 1983 del Sector Productos Manufacturados de la Dirección Nacional de Exportación —Secretaría de Comercio—, se denegó tal solicitud.

Que esta decisión se adoptó en virtud de que los Decretos en que se fundamentaba el reembolso; fueron derogados por el Decreto Nº 865 de fecha 15 de abril de 1983.

Que la firma Astarsa Astilleros Argentinos Río de la Plata Sociedad Anónima ha solicitado se reconsidere tal decisión, haciéndose lugar al pedido formulado.

Que la firma exportadora ha informado que teniendo en cuenta que el beneficio se acordaba por un plazo de Un (1) año a partir de la fecha de presentación, demoró su solicitud a los efectos de aprovechar el beneficio a partir de un plazo cercano al que efectivizaría la entrega de los buques.

Que en tal circunstancia, la sorpresiva aparición del Decreto Nº 865 derogatorio del régimen en vigencia, no acordó un plazo adicional para aquellas operaciones efectuadas con anterioridad.

Que la ex-Secretaría de Intereses Marítimos ha solicitado se tenga en consideración el pedido formulado por la peticionante entre otras razones por las peculiares características del mercado internacional de construcciones navales.

Que la Secretaría de Industria y Minería ha prestado apoyo al reconocimiento del reembolso adicional para esta operación puntualizando el perjuicio que podría sufrir la peticionante ya que tal beneficio fue efectivamente considerado en la elaboración de la oferta y que además resulta injusto perjudicar con la pérdida de este incentivo a las construcciones navales caracterizadas por un dilatado período de construcción.

Que dada la característica de la operación se justificaría por vía de excepción hacer lugar al pedido formulado.

Que la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Comercio ha tomado la intervención que le compete.

Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos ha informado que no se han registrado en 1981, 1982 y Cuatro (4) primeros meses de 1983 exportaciones de buques a la República Democrática Socialista de Sri Lanka, por lo que procede considerarlo como un nuevo mercado.

Que el presente decreto se dicta en función de lo previsto por la Ley 22.415 (artículo 829 y concordantes), Ley Nº 22.520 y Ley Nº 23.023.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase un reembolso adicional del Cinco por Ciento (5 %) por la exportación de buques cargueros portacontenedores de la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (N.A.D.E.) 89.01.04.00.00 a la República Democrática Socialista de Sri Lanka.

Art. 2º — El beneficio que se otorga por el presente Decreto se acuerda por un plazo de Un (1) año a partir del 8 de agosto de 1983.

Art. 3º — A los efectos del beneficio a que se refiere el presente Decreto, la determinación del monto, liquidación, pago y penalidades, así como para todo otro efecto, será de aplicación lo establecido en el Decreto Nº 3.255 de fecha 24 de agosto de 1971 y sus modificatorios.

Art. 4º — El presente Decreto tendrá vigencia a partir de la fecha del mismo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Desígnase Director.

DECRETO
Nº 344

Bs. As., 25|1|84

VISTO que se encuentra vacante el cargo de director del Museo Nacional de Bellas Artes, dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de que se trata responde a lo dispuesto por el Decreto Nº 2.154 del 24 de agosto de 1983, respecto de las categorías escalafonarias de los directores de museos e institutos de investigación nacional en jurisdicción de la ex Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Que, por tanto, la designación en dicho cargo, conforme las normas vigentes, es privativo del Poder Ejecutivo Nacional.

Que para su cobertura, la Secretaría de Cultura del citado Departamento de Estado propone a una persona que reúne las condiciones de idoneidad requeridas para ello, teniendo en cuenta la naturaleza y jerarquía de las funciones a desarrollar.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Tramo Superior, Categoría 24 —Director del Museo Nacional de Bellas Artes— al señor Profesor Guillermo Pedro Whitflow (M. I. Nº 1.746.637).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a las partidas específicas del presupuesto de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase a un funcionario Experto en tareas vinculadas con la Comunicación Social en asuntos especiales en la Secretaría de Información Pública.

DECRETO
Nº 371

Bs. As., 30|12|83

VISTO el Decreto Nº 370 de fecha 30 de diciembre de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto de gobierno se rectificó el Decreto Nº 3.144|79, aprobatorio de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Información Pública, incorporándose un cargo de Planta no Permanente de Personal Transitorio.

Que al respecto el organismo que procede a elevar dicha designación fundamenta la misma en necesidades del servicio, toda vez que su tarea específica le exige contar con personal altamente capacitado.

Que en el caso la persona propuesta reúne conocimientos y experiencia que resultan de interés, por lo que la relevancia de la idoneidad que posee hacen mérito para integrarlo a la dotación del organismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Presidencia de la Nación, Secretaría de Información Pública, en un cargo de Planta no Permanente de Personal Transitorio - **Categoría 24 del Agrupamiento** Administrativo - con función de Experto en tareas vinculadas con la Comunicación Social en asuntos especiales - al señor D. Alberto Rossi (M.I. número 5.221.716).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se imputará con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Presidencia de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



RESOLUCIONES

DIRECCION NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

CINEMATOGRAFIA

Requisito a cumplir por los productores en oportunidad de solicitar el pago del beneficio de subsidio.

RESOLUCION
Nº 81

Bs. As., 19|1|84

VISTO la necesidad de adecuar los procedimientos relacionados con el pago del beneficio de subsidio, y

CONSIDERANDO:

Que la disposición de fondos del Estado para el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional justifica la intervención del Instituto Nacional de Cinematografía.

Que es menester adoptar medidas para asegurar que cuando el productor percibe el subsidio correspondiente no tenga pendiente de pago obligaciones con los laboratorios cinematográficos que realizaron el proceso de la película, toda vez que de no ser así se viola el principio de equidad y el espíritu de la Ley.

Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía
Resuelve:

Artículo 1º — En oportunidad de solicitar el pago del subsidio, los productores deberán presentar el "Certificado de Libre Deuda" del laboratorio cinematográfico.

Art. 2º — La presente Resolución tendrá vigencia para aquellas películas que inicien rodaje a partir de la fecha.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Manuel Antín

DIRECCION NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

CINEMATOGRAFIA

Notificación que deberá realizar el productor de películas con derecho a subsidio.

RESOLUCION Nº 88

Bs. As., 20/1/84

VISTO el Artículo 34 de la Ley 17.741 (modificada por las Leyes 20.170 y 21.505), y

CONSIDERANDO:

Que el citado Artículo establece como punto de partida, para el cómputo de la liquidación del beneficio de subsidio, la primera exhibición comercial, con oportunidad a su otorgamiento y durante veinticuatro (24) meses.

Que a efectos de la liquidación del referido beneficio, se hace necesario contar con la fecha exacta de la primera exhibición comercial efectuada en el país de las películas con derecho a subsidio.

Por ello,

El Director Nacional de Cinematografía

Resuelve:

Artículo 1º — A partir de la fecha de la presente Resolución, el productor de películas con derecho a subsidio, deberá notificar por nota, al Instituto Nacional de Cinematografía, la fecha de la primera exhibición comercial del film, detallando el nombre de la sala y el lugar.

Art. 2º — A los productores que no presenten los datos a que se refiere el Artículo precedente no se les liquidará el subsidio devengado por la exhibición de la película.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Manuel Antín

SECRETARIA DE COMERCIO

EXPORTACIONES

Establécense las nuevas posiciones arancelarias de exportación correspondientes a las resoluciones de tipificación vigentes y amparadas bajo el régimen de "Draw-Back" (Decreto Nº 8.051/62).

RESOLUCION Nº 49

Bs. As., 24/1/84

VISTO el expediente Nº 30.265/84 del Registro de la Secretaría de Comercio y lo dispuesto por la Resolución ME. Nº 1.376 del 29 de noviembre de 1983, por la que se reestructuró la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE), y

CONSIDERANDO:

Que en las resoluciones de tipificación amparadas por el Decreto Nº 8.051 del 10 de agosto de 1962 ("Draw - Back") se mencionan las posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) correspondiente a cada mercadería.

Que resulta necesario para la normal aplicación de la citada promoción indicar la correlación de las citadas posiciones.

Que la presente resolución se encuadra en lo dispuesto por el Decreto Nº 8.051 del 10 de agosto de 1962 y el Decreto Nº 751 del 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Secretario de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Establécense en el anexo 1 de la presente resolución las nuevas posiciones arancelarias de exportación correspondientes a las resoluciones de tipificación vigentes y amparadas bajo el régimen de "Draw - Back" (Decreto 8.051/62).

Art. 2º — Las nuevas posiciones asignadas serán de aplicación a partir del 1º de enero de 1984 y responden a la estructura de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE) aprobada por la Resolución ME. Nº 1.376 del 29 de noviembre de 1983.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

Resolución Nº	Fecha	Anexo	NADE anterior	NADE actual
Res. MCEIM 211/81	17/7/81	1	85.25.00.09	85.25.01.00.00
Res. MCEIM 465/81	8/10/81	1	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. MCEIM 514/81	29/10/81	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. MCEIM 537/81	13/11/81	1	90.26.01.02	90.26.00.03.01
Res. MCEIM 537/81	13/11/81	2	90.26.01.01	90.26.00.03.01
Res. SC 22/82	14/1/82	1	32.01.00.02	32.01.00.01.99
Res. SC 22/82	14/1/82	2	32.01.00.01	32.01.00.01.01
Res. SC 22/82	14/1/82	3	32.01.00.02	32.01.00.01.01
Res. SC 22/82	14/1/82	4	32.01.00.02	32.01.00.01.99
Res. SC 23/82	14/1/82	2	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 23/82	14/1/82	4	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 23/82	14/1/82	6	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 23/82	14/1/82	8	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 38/82	27/1/82	1	90.26.01.02	90.26.00.03.01
Res. SC 38/82	27/1/82	2	90.26.01.01	90.26.00.03.01
Res. SC 53/82	12/2/82	1	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. SC 54/82	12/2/82	1	40.02.00.00	40.02.05.00.00
Res. SC 54/82	12/2/82	2	40.02.00.00	40.02.05.00.00
Res. SC 54/82	12/2/82	3	40.02.00.00	40.02.05.00.00
Res. SC 54/82	12/2/82	4	40.02.00.00	40.02.05.00.00
Res. SC 55/82	12/2/82	1	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 119/82	23/4/82	2	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. SC 169/82	7/6/82	1	85.23.00.00	85.23.00.05.99
Res. SC 170/82	7/6/82	2	85.19.00.01	85.19.01.01.03
Res. SC 170/82	7/6/82	4	85.19.00.01	85.19.01.01.03
Res. SC 196/82	18/6/82	1	43.02.01.99	43.02.00.01.99
Res. SC 197/82	18/6/82	1	39.07.00.09	39.07.03.01.00
Res. SC 197/82	18/6/82	2	39.07.00.09	39.07.03.01.00
Res. SC 198/82	18/6/82	1	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 199/82	18/6/82	3	85.19.00.06	73.40.04.01.00
Res. SC 199/82	18/6/82	6	85.19.00.06	73.40.04.01.00
Res. SC 199/82	18/6/82	8	85.19.00.06	73.40.04.01.00
Res. SC 199/82	18/6/82	10	85.19.00.06	73.40.04.01.00
Res. SC 199/82	18/6/82	12	85.19.00.06	73.40.04.01.00
Res. SC 199/82	18/6/82	14	85.19.00.06	73.40.04.01.00
Res. SC 199/82	18/6/82	16	85.19.00.06	73.40.04.01.00
Res. SC 199/82	18/6/82	18	85.19.00.06	73.40.04.01.00
Res. SC 199/82	18/6/82	20	85.19.00.06	73.40.04.01.00
Res. SC 199/82	18/6/82	22	85.19.00.06	73.40.04.01.00
Res. SC 39/82	4/8/82	1	32.09.00.01	32.09.03.01.00
Res. SC 40/82	4/8/82	1	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. SC 41/82	4/8/82	1	85.23.00.00	85.23.00.05.99
Res. SC 41/82	4/8/82	2	85.23.00.00	85.23.00.05.99
Res. SC 41/82	4/8/82	3	85.23.00.00	85.23.00.05.99
Res. SC 41/82	4/8/82	4	85.23.00.00	85.23.00.05.99
Res. SC 42/82	4/8/82	1	90.26.01.02	90.26.00.03.01
Res. SC 42/82	4/8/82	2	90.26.01.01	90.26.00.03.01
Res. SC 43/82	4/8/82	1	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. SC 44/82	4/8/82	1	43.02.01.99	43.02.00.01.99
Res. SC 44/82	4/8/82	2	43.02.01.09	43.02.00.01.09
Res. SC 44/82	4/8/82	3	43.02.01.09	43.02.00.01.09
Res. SC 44/82	4/8/82	4	43.02.01.05	43.02.00.01.06
Res. SC 44/82	4/8/82	5	43.02.01.05	43.02.00.01.06
Res. SC 44/82	4/8/82	6	43.02.01.09	43.02.00.01.09
Res. SC 55/82	11/8/82	1	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 55/82	11/8/82	2	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 55/82	11/8/82	3	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 55/82	11/8/82	4	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 57/82	11/8/82	1	85.19.00.01	85.19.01.01.03
Res. SC 57/82	11/8/82	2	85.19.00.01	85.19.01.01.03
Res. SC 67/82	13/8/82	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 67/82	13/8/82	2	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 67/82	13/8/82	3	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 67/82	13/8/82	4	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 69/82	16/8/82	1	41.02.01.01	41.02.01.01.00
			41.02.02.01	41.02.02.01.00
			41.02.02.02	41.02.02.03.01
				41.02.02.03.99
Res. SC 69/82	16/8/82	2	41.02.01.01	41.02.01.02.02
			41.02.02.01	41.02.02.02.02
			41.02.02.06	41.02.02.08.02
			41.08.00.01	41.08.00.01.01
Res. SC 69/82	16/8/82	3	41.02.01.01	41.02.01.02.01
			41.02.02.01	41.02.02.02.01
			41.02.02.06	41.02.02.08.01
Res. SC 69/82	16/8/82	4	41.02.02.02	41.02.02.04.01
Res. SC 69/82	16/8/82	5	41.04.00.01	41.04.00.02.02
Res. SC 69/82	16/8/82	6	41.04.00.01	41.04.00.02.01
Res. SC 69/82	16/8/82	7	41.02.01.01	41.02.01.02.02
			41.02.02.01	41.02.02.05.02
			41.02.02.03	41.02.02.05.02
Res. SC 69/82	16/8/82	8	41.02.02.02	41.02.02.04.01
Res. SC 69/82	16/8/82	9	41.02.01.01	41.02.01.02.01
			41.02.02.01	41.02.02.05.01
			41.02.02.03	41.02.02.05.01
Res. SC 69/82	16/8/82	10	41.02.02.04	41.02.02.06.01
Res. SC 69/82	16/8/82	11	41.02.01.01	41.02.01.02.02
			41.02.02.01	41.02.02.02.02
			41.02.02.06	41.02.02.08.02
			41.08.00.01	41.08.00.01.01
Res. SC 69/82	16/8/82	12	41.02.01.01	41.02.01.02.01
			41.02.02.01	41.02.02.02.01
			41.02.02.06	41.02.02.08.01
Res. SC 69/82	16/8/82	13	41.02.01.01	41.02.01.01.00
			41.02.02.01	41.02.02.01.00
			41.02.02.02	41.02.02.03.01
				41.02.02.03.99
Res. SC 69/82	16/8/82	14	41.02.02.02	41.02.02.04.01
Res. SC 69/82	16/8/82	15	41.04.00.01	41.04.00.02.02
Res. SC 69/82	16/8/82	16	41.04.00.01	41.04.00.02.01
Res. SC 100/82	1º/9/82	1	85.25.00.09	85.25.01.00.00
Res. SC 101/82	1º/9/82	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 102/82	1º/9/82	1	85.23.00.00	85.23.00.06.00
Res. SC 102/82	1º/9/82	2	85.23.00.00	85.23.00.06.00
Res. SC 102/82	1º/9/82	3	85.23.00.00	85.23.00.06.00
Res. SC 102/82	1º/9/82	4	85.23.00.00	85.23.00.06.00
Res. SC 102/82	1º/9/82	5	85.23.00.00	85.23.00.06.00
Res. SC 136/82	9/9/82	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 168/82	23/9/82	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 168/82	23/9/82	2	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 174/82	29/9/82	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 190/82	14/10/82	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 190/82	14/10/82	2	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 192/82	14/10/82	1	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 212/82	26/10/82	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 212/82	26/10/82	2	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 212/82	26/10/82	3	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 212/82	26/10/82	4	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 212/82	26/10/82	5	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 229/82	1º/11/82	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 229/82	1º/11/82	2	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 229/82	1º/11/82	3	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 229/82	1º/11/82	4	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 229/82	1º/11/82	5	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 229/82	1º/11/82	6	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 229/82	1º/11/82	7	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 229/82	1º/11/82	8	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 262/82	15/11/82	1	85.23.00.00	85.23.00.06.00
Res. SC 263/82	15/11/82	1	85.19.00.06	85.19.01.04.00
Res. SC 263/82	15/11/82	2	85.19.00.06	85.19.01.04.00
Res. SC 263/82	15/11/82	3	85.19.00.06	85.19.01.04.00
Res. SC 263/82	15/11/82	4	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. SC 263/82	15/11/82	5	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. SC 285/82	10/12/82	1	27.10.06.01	27.10.08.01.01
Res. SC 285/82	10/12/82	2	27.10.06.01	27.10.08.01.01
Res. SC 285/82	10/12/82	3	27.10.06.01	27.10.08.01.01
Res. SC 292/82	17/12/82	1	90.26.01.01	90.26.00.03.01
Res. SC 12/83	7/1/83	1	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. SC 12/83	7/1/83	2	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. SC 12/83	7/1/83	3	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. SC 38/83	3/2/83	1	85.17.00.01	85.17.00.01.99
Res. SC 9/83	18/3/83	1	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 9/83	18/3/83	2	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 9/83	18/3/83	3	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 9/83	18/3/83	9	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 9/83	18/3/83	10	85.19.00.02	85.19.01.03.03
Res. SC 9/83	18/3/83	11	85.19.00.02	85.19.01.03.03
Res. SC 10/83	18/3/83	1	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 10/83	18/3/83	2	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 10/83	18/3/83	3	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 10/83	18/3/83	4	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 15/83	22/3/83	3	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 15/83	22/3/83	16	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 26/83	25/3/83	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 39/83 y	5/4/83	1		
Res. SC 407/83	2/11/83		21.07.00.09	21.07.00.99.00
Res. SC 39/83 y	5/4/83	2		
Res. SC 407/83	2/11/83		21.07.00.09	21.07.00.99.02
Res. SC 39/83 y	5/4/83	3		

Resolución Nº	Fecha	Anexo	NADE anterior	NADE actual
Res. SC 407/83	2/11/83		21.07.00.09	21.07.00.99.00
Res. SC 39/83 y	5/4/83	4		
Res. SC 407/83	2/11/83		21.07.00.09	21.07.00.99.00
Res. SC 39/83 y	5/4/83	5		
Res. SC 407/83	2/11/83		21.07.00.09	21.07.00.99.00
Res. SC 114/83	19/5/83	1	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 114/83	19/5/83	2	85.04.00.02	85.04.02.99.00
Res. SC 117/83	20/5/83	1	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 117/83	20/5/83	2	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 117/83	20/5/83	3	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 117/83	20/5/83	4	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 117/83	20/5/83	5	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 127/83 y	24/5/83	1	04.02.02.01	04.02.03.00.00
Res. SC 407/83	2/11/83			
Res. SC 133/83	30/5/83	1	85.23.00.00	85.23.00.05.99
Res. SC 140/83	1º/6/83	1	39.07.00.09	39.07.01.01.00
Res. SC 140/83	1º/6/83	2	39.07.00.09	39.07.01.01.00
Res. SC 140/83	1º/6/83	3	39.07.00.09	30.07.01.01.00
Res. SC 140/83	1º/6/83	4	39.07.00.09	30.07.08.99.00
Res. SC 144/83	8/6/83	1	21.07.00.02	21.07.00.03.00
Res. SC 168/83	23/6/83	1	28.37.00.09	28.37.00.01.99
Res. SC 168/83	29/6/83	2	28.37.00.01	28.37.00.01.02
Res. SC 168/83	29/6/83	3	28.37.00.02	28.37.00.02.02
Res. SC 169/83	29/6/83	1	28.37.00.09	28.37.00.02.01
Res. SC 169/83	29/6/83	2	28.37.00.09	28.37.00.02.01
Res. SC 169/83	29/6/83	3	28.37.00.09	28.37.00.02.01
Res. SC 170/83	29/6/83	1	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 197/83	13/7/83	1	41.02.01.01	41.02.01.02.02
			41.02.02.01	41.02.02.02.02
			41.02.02.06	41.02.02.08.02
			41.03.00.01	41.08.00.01.01
Res. SC 197/83	13/7/83	2	41.02.01.01	41.02.01.02.02
			41.02.02.01	41.02.02.02.02
			41.02.02.06	41.02.02.08.02
			41.03.00.01	41.08.00.01.01
Res. SC 209/83	26/7/83	1	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	2	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	3	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	4	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	5	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	6	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	7	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	8	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	9	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	10	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	11	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	12	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	13	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 209/83	26/7/83	14	85.19.00.05	85.19.01.05.00
Res. SC 210/83	26/7/83	1	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 210/83	26/7/83	2	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC [illegible]/83	5/9/83	1	90.26.01.99	90.26.00.03.99
Res. SC 303/83	15/9/83	1	85.19.00.02	85.19.01.01.99
Res. SC 303/83	15/9/83	2	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 303/83	15/9/83	3	85.01.00.05	85.01.07.00.00
Res. SC 312/83	21/9/83	1	16.02.00.01	16.02.00.02.07
Res. SC 312/83	21/9/83	2	16.02.00.01	16.02.00.02.07
Res. SC 321/83	22/9/83	1	39.07.00.09	39.07.01.01.00
Res. SC 395/83	25/10/83	1	56.05.01.00	56.05.01.00.00
Res. SC 395/83	25/10/83	2	53.07.00.00	53.07.02.00.00

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE INDUSTRIA

Acéptase la excusación de su titular para intervenir en asuntos de competencia de la citada Secretaría en que sean partes interesadas determinadas empresas.

RESOLUCION Nº 40

Bs. As., 24/1/84

VISTO la petición formulada por el señor Secretario de Industria, en la cual solicita se lo excuse de intervenir en los asuntos de competencia de esta Secretaría en que sean partes interesadas las empresas Celulosa del Litoral S.A., Equipa S.A. y Celulosa Jujuy S.A. y/o las sociedades controladas o vinculadas con aquéllas, y

CONSIDERANDO:

Que en razón de la naturaleza de la excusación y sin perjuicio de la intervención de los organismos técnicos del Estado en el área de esa Secretaría resulta conveniente aceptar la excusación y designar al señor Secretario de Comercio para reemplazar al señor Secretario de Industria, en los casos a que se refiere la excusación formulada;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Industria ha tomado la intervención establecida en el Artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549;

Que la presente resolución se dicta conforme al Artículo 6º de la Ley Nº 19.549.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Acéptase la excusación del señor Secretario de Industria, Ingeniero Carlos Eduardo Lacerca, para intervenir en su carácter de Secretario de Industria en asuntos de competencia de dicha Secretaría en que sean partes interesadas las empresas Celulosa del Litoral S.A., Equipa S.A. y Celulosa Jujuy S.A. y/o las sociedades controladas o vinculadas con aquellas.

Art. 2º — Desígnase al señor Secretario de Comercio para que actúe en reemplazo del señor Secretario de Industria en los supuestos indicados en el Artículo 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Grinspun



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s 171,25 Nº 29.035 del empréstito "Bonos Externos 1980".

$a 792.— e. 27/1 Nº 87.998 v. 27/2/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757, la caducidad del cupón número 9 de u$s 541,40 Nº 102.695 de "Bonos Externos 1972"; del cupón Nº 5 de u$s 158,25 Nº 118.705 de "Bonos Externos 1974"; de los cupones Nº 2 de u$s 158,50 Nros. 124.791; 132.435/436 y 134.424 de "Bonos Externos 1975" y de los cupones Nº 1 de u$s 30,95 Nros. 319.281/285; de u$s 154,75 Nros. 143.424/428; 143.563/565; 144.872; 145.179/182; 145.440/443; 152.624/626; 152.642/647 y 154.729/734 y de u$s 309,50 Nº 24.558 de "Bonos Externos 1976".

e. 27/1 Nº 730 v. 27/1/84

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 18 de enero de 1984.

Por Circular Nº 1.737 de fecha 13/1/84, se puso en conocimiento de las entidades aseguradoras las cotizaciones de títulos públicos de renta a aplicar con motivo del balance general cerrado el 31 de diciembre de 1983. Fdo. Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 27/1 Nº 733 v. 27/1/84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 18 de enero de 1984.

Por Circular Nº 1.736 de fecha 13/1/84, se comunicaron los tipos de cambio que deberán aplicar las entidades con motivo del balance general cerrado el 31 de diciembre de 1983. Fdo. Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 27/1 Nº 734 v. 27/1/84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 19 de enero de 1984.

Por Circular Nº 1.739 de fecha 19/1/84, se solicita una nueva información estadística sobre cantidad de pólizas, endosos y capitales asegurados. Esta información reemplaza a las requeridas por las Circulares Nros. 629, 934, 1.270 y 1.400, las que quedan sin efecto. Fdo. Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 27/1 Nº 735 v. 27/1/84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 18 de enero de 1984.

Por Carta Circular Nº 1.149 de fecha 13/1/84, se actualiza en el Seguro de Responsabilidad Civil — "Demoliciones" — "Excavaciones, Construcción de Edificios, Instalación y Montaje con Motivo de la Construcción"; "Refección de Edificios"; "Carteles y/o Letreros y/u Otros Objetos Afines"; "Hechos privados imputables al asegurado y/o Otros"; "Ascensores y Montacargas", las sumas aseguradas mínimas que rigen a partir del 1º de enero del corriente año. Fdo. Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 27/1 Nº 736 v. 27/1/84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 18 de enero de 1984.

Por Carta Circular Nº 1.156 de fecha 13/1/84, se comunica que en el Seguro de Tránsito Terrestre de Mercaderías y/o Efectos por Vehículos Automotores y/o Remolcados, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 15º y 18º de la Resolución Nº 7.229 (Carta Circular Nro. 602 — Tarifa de Transportes Nº 214), las nuevas sumas rigen a partir del 1º de enero del corriente año, para las coberturas que comprenden los artículos mencionados en la misma. Fdo. Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 27/1 Nº 737 v. 27/1/84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 18 de enero de 1984.

Por Carta Circular Nº 1.155 de fecha 13/1/84, se actualiza en el Seguro de Responsabilidad Civil por el uso de instalaciones a vapor, agua caliente o aceite caliente, la nueva Suma Mínima Asegurable que rige a partir del 1º de enero del corriente año. Fdo. Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 27/1 Nº 738 v. 27/1/84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 18 de enero de 1984.

Por Carta Circular Nº 1.154 de fecha 13/1/84, se comunica que para el Seguro de Responsabilidad Civil por la guarda y/o Depósito de Vehículos en Garajes y Otras Actividades Similares, Art. 4º de la Tarifa, Capítulo I, el valor del vehículo base para el período 1º de enero del corriente año, es de $a 210.030. Fdo. Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 27/1 Nº 739 v. 27/1/84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 18 de enero de 1984.

Por Carta Circular Nº 1.153 de fecha 13/1/84, se actualiza en el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional para Médicos, la nueva suma Mínima Asegurable que rige a partir del 1º de enero del corriente año. Fdo. Oscar L. Crosetto, Superintendente de Seguros.

e. 27/1 Nº 740 v. 27/1/84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 17.686

Buenos Aires, 24 de enero de 1984.

Visto el presente expediente Nº 23.858 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se ha analizado la conducta observada por "Chacabuco Compañía Argentina de Seguros S.A." con motivo de no haber abonado la Tasa Uniforme, correspondiente al 1ro., 2do. y 3er. trimestre del año 1983; y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la entidad del rubro adeuda, en concepto de tasa uniforme los importes correspondientes al 1er. 2do. y 3er. trimestre del año 1983;

Que tal proceder se aparta de lo prescripto por el art. 81 de la Ley 20.091;

Que a fs. 21 se corrió traslado a la entidad de la imputación determinada a fs. 19/20, el que no fue evacuado.

Que la no presentación del descargo correspondiente, de conformidad con lo que prevé el art. 82 de aquel cuerpo legal, importará la pérdida del derecho a hacerlo en esta instancia;

Que el incumplimiento de las obligaciones emergentes de la normativa vigente, configura ejercicio anormal de la actividad aseguradora, encuadrándose el accionar de la entidad dentro de las previsiones sancionatorias regladas en el art. 58 de la Ley 20.091;

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde arbitrar, se ha tenido presente la gravedad de la anomalía, la conducta de la entidad en la emergencia y que la misma registra antecedentes disciplinarios;

Por ello, habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 28/29 —cuya copia se acompaña a la notificación de la presente—, y conforme a lo dispuesto por el art. 67, inciso e) de la Ley 20.091,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a "Chacabuco Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima" un apercibimiento, de conformidad con lo previsto por el art. 58 de la ley 20.091.

Artículo 2º — Inscribir la medida decretada en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 27/1 Nº 741 v. 27/1/84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 17.685

Expte. Nº 24.215

Buenos Aires, 24 de enero de 1984.

Visto el presente expediente Nº 24.215 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, a través del cual se ha analizado la conducta observada por "El Refugio" Compañía de Seguros Generales S.A. con motivo de haber presentado fuera de término el Balance Analítico correspondiente al ejercicio económico que cerró el 30 de junio de 1983; y

Considerando:

Que en autos se ha acreditado que la entidad del rubro presentó el Balance Analítico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1983, en forma extemporánea;

Que tal proceder se aparta de lo prescripto por el art. 39 de la Ley 20.091;

Que a fs. 4, se corrió traslado a la entidad de la imputación determinada, habiéndose evacuado el mismo con el responde agregado a fs. 7/8.

Que las argumentaciones vertidas por la entidad en calidad de descargo a las observaciones que se le formularon, han sido convenientemente evaluadas, habiéndose dictaminado que no existe justa causa de excusación para la extemporaneidad de la presentación aludida;

Que la mora en el cumplimiento de las obligaciones que emanan de las normas vigentes importa ejercicio anormal de la actividad aseguradora, encuadrándose el accionar de la entidad dentro de las previsiones sancionatorias regladas en el art. 58 de la ley 20.091;

Que a los efectos de graduar razonablemente la sanción que corresponde arbitrar, se ha tenido presente la gravedad de la anomalía, la conducta de la entidad en la emergencia y que la misma registra antecedentes disciplinarios;

Por ello, habiendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos a fs. 11/14 —cuya copia se acompaña a la notificación de la presente— y conforme a lo dispuesto por el art. 67, inciso e) de la ley 20.091,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a "El Refugio" Compañía de Seguros Generales S.A. un apercibimiento, de conformidad con lo previsto por el art. 58 de la Ley 20.091.

Artículo 2º — Inscribir la medida decretada en el artículo anterior en el Registro de Sanciones a cargo de este Organismo.

Artículo 3º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 27/1 Nº 742 v. 27/1/84

Secretaría de Industria

PROMOCION INDUSTRIAL

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por la Resoución ex-S.E.D.I. Nº 10/81 y su modificatoria Resolución ex-S.I.M. Nº 234/82, se procede a publicar un extracto de proyectos de promoción industrial que solicitan el beneficio de exención del Impuesto al Valor Agregado que se encuentran tramitando en la mencionada Secretaría.

a) Nº de Expediente: 100.762/79-Cde. 5

b) Localización del proyecto: San Cosme - Provincia de Corrientes.

c) Descripción de los productos a elaborar. Industrialización de arroz.

d) Capacidad de producción a instalar: 15.820 tn. año.
(2 turnos x día de 8 hs. c|uno durante 6 meses de 29 días c uno).
e) Inversión total del proyecto: junio|julio|1979, $a 291.864.
f) Personal a ocupar :22 personas.

a) Nº de Expediente: 15.764|82-Cde. 3.
b) Localización del proyecto: Fraile Pintado - Provincia de Jujuy.
c) Descripción de los productos a elaborar: Revestimientos en madera principalmente, también chapas, láminas y estampas de madera, machimbres y subproductos.
d) Capacidad de producción a instalar: 4.480 m3|año de madera procesada.
e) Inversión total del proyecto: julio 1983, $a 5.620.898.
f) Personal a ocupar: 104 personas.

a) Nº de Expediente: 212.083|83.
b) Localización del proyecto: Lago Puelo, Parque Industrial Cerro Rodal, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Producción de pulpas, dulces y alimentos dietéticos de frutas regionales. Chocolates y productos derivados de la caza y de la pesca.
d) Capacidad de producción a instalar: 275.000 unidades|año de dulces, frutas al natural y productos dietéticos. Unidad: frasco de 1|2 kilogramo.
200 tn.|año de pulpas de frutas.
47.000 unidades|año de cárnicos de la caza y de la pesca.
Unidad: frasco de 1|2 kilogramo.
65.500 kilogramos|año de chocolates.
e) Inversión total del proyecto: setiembre 1983, $a 2.100.000.
f) Personal a ocupar: 72 personas.

a) Nº de Expediente: 215.477|83.
b) Localización del proyecto: Trelew, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Faena y procesamiento de ganado bovino, ovino y porcino, y elaboración de menudencias y subproductos.
d) Capacidad de producción a instalar: 180.000 ovinos|año.
1.400 vacunos|año.
2.500 porcinos|año.
e) Inversión total del proyecto: Diciembre 1983, $a 13.037.154.
f) Personal a ocupar: 128 personas.

a) Nº de Expediente: 207.850|83-Cde. 3.
b) Localización del proyetco: Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Elaboración de Pescados, crustáceos y mariscos.
d) Capacidad de producción a instalar: 18 tn.|día ó 3.600 tn.|año.
e) Inversión total del proyecto: Diciembre 1983, $a 9.028.429.
f) Personal a ocupar: 50 personas.

a) Nº de Expediente: 212.369|83.
b) Localización del proyecto: Cerro Rodal, Parque Industrial, Lago Puelo, Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Fiambres en general.
d) Capacidad de producción a instalar: 100 tn.|año.
e) Inversión total del proyecto: Octubre 1983, $a 2.840.000.
f) Personal a ocupar: 46 personas.

a) Nº de Expediente: 11.416|82.
b) Localización del proyecto: Parque Industrial de Trelew (lote 6 macizo XXII), Provincia del Chubut.
c) Descripción de los productos a elaborar: Hilatura mezcla o pura de lana cardada y|o pelos y|o fibras artificiales y|o sintéticas, título medio 1|15 métrico.
d) Capacidad de producción a instalar: 60.300 kg|año de hilado.
e) Inversión total del proyecto: Setiembre 1982, $a 683.512,30.
f) Personal a ocupar: 12 personas.

a) Nº de Expediente: 33.269|80-Cde. 2.
b) Localización del proyecto: Provincia de Jujuy.
c) Descripción de los productos a elaborar: Cerámica roja para la construcción.
d) Capacidad de producción a instalar: 24.600 tn.|año.
e) Inversión total del proyecto: Enero 1981, $a 947.840.
f) Personal a ocupar: 35 personas.

e. 27|1 Nº 724 v. 30|1|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 10

Buenos Aires, 24 de enero de 1984.

Visto la Ley Nº 19.597, las Disposiciones D.N.A. números 401|77, 254|79 y 244|80, y

Considerando:

Que corresponde determinar la entrega de azúcar con destino al mercado interno, durante el mes de febrero de 1984, en una cantidad de acuerdo a las necesidades del mismo.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar dispone:

Artículo 1º — Fíjase en setenta millones (70.000.000) de kilogramos de azúcar la cuota que los ingenios deberán entregar al mercado interno durante el mes de febrero de 1984 conforme a las cantidades que se indican en la planilla que es parte de la presente disposición.

Artículo 2º — Autorízase la cesión de cuotas de entrega de azúcar al mercado interno, o parte de ella, entre los ingenios. El cesionario podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas deberán ser comunicadas por ambas partes a la Dirección Nacional de Azúcar, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas inmediatas siguientes a la fecha de su concertación.

Artículo 3º — Las infracciones a la presente disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Artículo 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y archívese.

Angel R. Polo

ANEXO I

CUOTA DE AZUCAR BLANCO QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INGENIOS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1984

Ingenios azucareros	Existencias declaradas al día 31|12|1983 Kilogramos	Existencias disponibles al día 31|12|1983 Kilogramos	Cuota entrega mes de febrero 1984 Kilogramos
Aguilares	19.686.511	8.006.616	1.266.779
Bella Vista	—	—	—
Concepción	97.134.435	49.984.708	7.908.403
Cruz Alta	21.755.447	10.347.119	1.637.056
La Corona	28.484.174	18.070.851	2.859.108
La Fronterita (*)	74.053.466	41.443.824	6.557.099
La Providencia	30.479.709	21.646.174	3.424.783
La Florida	29.140.410	14.018.565	2.217.989
La Trinidad	27.535.630	12.986.259	2.054.641
Leales	16.628.630	6.921.815	1.095.146
Marapa	19.829.300	13.877.743	2.195.688
Ñuñorco	19.906.900	10.525.837	1.665.362
San Juan	25.220.345	11.949.034	1.890.535
San Pablo	42.662.390	22.093.578	3.495.570
Santa Bárbara	24.687.452	15.464.361	2.446.718
Santa Rosa	20.162.440	5.461.041	864.027
La Esperanza	43.359.823	25.414.044	4.020.922
Ledesma	92.738.632	78.308.598	12.389.716
Río Grande	17.591.909	13.593.278	2.150.631
San Isidro	12.015.890	7.663.876	1.212.552
San Martín	52.489.710	37.667.864	5.959.629
Arno	18.758.904	3.413.416	540.059
Las Toscas	11.593.220	10.725.194	1.696.903
Las Palmas	3.992.702	—	—
San Javier	3.773.890	2.847.791	450.558
TOTAL GENERAL	753.681.959	442.431.586	70.000.000

(*) Incluye Ingenio Bella Vista.

e. 27|1 Nº 732 v. 27|1|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION Nº 69

Buenos Aires, 19 de enero de 1984.

Visto que según lo dispuesto en el artículo 5º de la Resolución Nº 1238|83 del M.A.S. corresponde establecer el coeficiente de la primera actualización trimestral de los planes de pago concedidos a Entidades Privadas que no persigan fines de lucro.

Considerando:

Que de la aplicación del régimen de actualización por variación de indices de precios al por mayor (Nivel General) previstos en la Ley 21.864 resulta el valor: 2.63652.

Que el criterio adoptado precedentemente es compartido por la Dirección de Asesoramiento Legal y la Dirección de Recaudaciones.

Por ello, en uso de sus facultades.

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en 2.63652 (dos puntos seis tres seis cinco dos) el coeficiente de actualización de las cuotas de los planes de pago previstos en la Res. Nº 1238|83 M.A.S. para el trimestre 16 de enero de 1984 al 15 de abril de 1984 de acuerdo a lo establecido en el art. 5º de la citada Resolución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto Díaz.

e. 27|1 Nº 718 v. 27|1|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ACOSTA, Enrique Félix
ACOSTA, Santiago
ALEGRE, Pedro
AGUIRRE, Ismael Mercedes
BAREIRO, Julio
BAZAN, Luis Alberto
BRAVO, Juan Pablo
CAFARO, Francisco
CANO, Miguel de los Santos
DIAZ, Ricardo Delmiro
GARCIA, Carlos Alberto
GODOY, Carlos Rene
GOMEZ, Rubén Rolando
HERALDO, Félix Genero
MARCEL, Orla
MARTINEZ, Adolfo Antonio
MARTINEZ, Blanca Rosa
SAINZ, Germán José
SILVERO, Arturo Ramón
VELAZQUEZ, Martiniano
VERGARA, Pedro Carlos

e. 27|1 Nº 726 v. 9|2|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
RESOLUCION Nº 71

Buenos Aires, 19 de enero de 1984.

Visto la Resolución D.N.R.P. Nº 109|83, la Ley Nº 21.864 y la Resolución número 372|79 M.B.S., y

Considerando:

Que corresponde incorporar los coeficientes para las liquidaciones de deudas previsionales de los convenios de corresponsabilidad gremial y colegios de enseñanza privada adscripta (Resolución 579|80 S.E.S.S.) a efectuarse en el mes de febrero de 1984, conforme a las disposiciones legales precedentemente citadas.

Por ello, en uso de sus facultades,

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los coeficientes de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones del mes de febrero de 1984 que figuran como Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto Díaz.

ANEXO I

COEFICIENTES DE ACTUALIZACION DE DEUDAS PREVISIONALES DE CONVENIOS DE CORRESPONSABILIDAD GREMIAL Y COLEGIOS DE ENSEÑANZA PRIVADA ADSCRIPTA

Fecha de liquidación: febrero 1984

Venc.	7	15	23	29	
7|1978	666,73	676,91	687,09	694,73	
8|1978	646,62	656,56	666,51	673,97	1º q.
8|1978	610,02	619,40	628,78	635,82	2º q.
9|1978	603,38	612,73	622,08	629,09	1º q.
9|1978	569,22	578,05	586,87	593,48	2º q.
10|1978	544,23	552,73	561,22	567,60	1º q.
10|1978	513,42	521,44	529,46	535,47	2º q.
11|1978	500,67	508,54	516,41	522,31	1º q.
11|1978	472,33	479,75	487,18	492,75	2º q.
12|1978	459,80	467,08	[illegible]	479,83	1º q.
12|1978	433,77	440,64	[illegible]	452,67	2º q.
1º|1979	428,72	435,57	[illegible]	447,54	1º q.
1º|1979	404,46	410,91	417,37	422,21	2º q.
2|1979	390,23	396,51	402,79	407,49	1º q.
2|1979	368,14	374,07	379,99	384,43	2º q.
3|1979	350,54	356,22	361,90	366,16	1º q.
3|1979	330,70	336,06	341,42	345,44	2º q.
4|1979	324,26	329,56	334,85	338,83	1º q.
4|1979	305,91	310,90	315,90	319,65	2º q.
5|1979	280,46	285,08	289,70	293,16	1º q.
5|1979	264,59	268,95	273,30	276,57	2º q.
6|1979	264,08	268,47	272,85	276,13	1º q.
6|1979	249,14	253,27	257,40	260,50	2º q.
7|1979	259,02	263,35	267,68	270,93	1º q.
7|1979	244,36	248,44	252,53	255,60	2º q.
8|1979	248,43	252,62	256,81	259,95	1º q.
8|1979	234,37	238,32	242,27	245,24	2º q.
9|1979	240,35	244,43	248,52	251,58	1º q.
9|1979	226,74	230,60	234,45	237,34	2º q.
10|1979	228,60	232,52	236,43	239,37	1º q.
10|1979	215,66	219,35	223,05	225,82	2º q.
11|1979	217,88	221,64	225,40	228,23	1º q.
11|1979	205,54	209,09	212,65	215,31	2º q.
12|1979	208,14	211,77	215,40	218,12	1º q.
12|1979	196,36	199,78	203,20	205,77	2º q.
1º|1980	198,66	202,15	205,64	208,26	1º q.
1º|1980	187,42	190,71	194,00	196,47	2º q.
2|1980	186,91	190,22	193,53	196,01	1º q.
2|1980	176,33	179,45	182,58	184,92	2º q.
3|1980	172,74	175,83	178,92	181,23	1º q.
3|1980	162,97	165,88	168,79	170,97	2º q.
4|1980	166,32	169,32	172,32	174,56	1º q.
4|1980	156,91	159,73	162,55	164,63	2º q.
5|1980	159,99	162,90	165,81	167,99	1º q.
5|1980	150,94	153,68	156,42	158,48	2º q.
6|1980	154,50	157,33	160,16	162,28	1º q.
6|1980	145,75	148,42	151,09	153,10	2º q.
7|1980	144,98	147,66	150,34	152,35	1º q.
7|1980	136,77	139,30	141,83	143,73	2º q.
8|1980	140,32	142,94	145,56	147,52	1º q.
8|1980	132,38	134,85	137,32	139,17	2º q.

Venc.	7	15	23	29	
9|1980	137,60	140,19	142,79	144,73	1ª q.
9|1980	129,81	132,26	134,70	136,54	2ª q.
10|1980	133,35	135,89	138,42	140,32	1ª q.
10|1980	125,81	128,20	130,59	132,38	2ª q.
11|1980	125,66	128,07	130,48	132,29	1ª q.
11|1980	118,55	120,82	123,10	124,80	2ª q.
12|1980	118,99	121,29	123,59	125,32	1ª q.
12|1980	112,25	114,42	116,59	118,22	2ª q.
1º|1981	104,91	106,96	109,01	110,54	1ª q.
1º|1981	98,97	100,91	102,84	104,29	2ª q.
2|1981	96,34	98,24	100,14	101,56	1ª q.
2|1981	90,89	92,68	94,47	95,81	2ª q.
3|1981	80,28	81,87	83,47	84,67	1ª q.
3|1981	75,73	77,24	78,74	79,87	2ª q.
4|1981	70,45	71,86	73,28	74,34	1ª q.
4|1981	66,46	67,80	69,13	70,13	2ª q.
5|1981	63,82	65,11	66,41	67,38	1ª q.
5|1981	60,21	61,43	62,65	63,56	2ª q.
6|1981	59,00	60,21	61,42	62,32	1ª q.
6|1981	55,66	56,80	57,94	58,80	2ª q.
7|1981	55,03	56,16	57,30	58,16	1ª q.
7|1981	51,91	52,99	54,06	54,86	2ª q.
8|1981	49,08	50,11	51,13	51,90	1ª q.
8|1981	46,31	47,27	48,24	48,96	2ª q.
9|1981	43,92	44,84	45,77	46,46	1ª q.
9|1981	41,43	42,30	43,18	43,83	2ª q.
10|1981	38,13	38,94	39,75	40,36	1ª q.
10|1981	35,97	36,74	37,50	38,08	2ª q.
11|1981	35,77	36,54	37,31	37,88	1ª q.
11|1981	33,74	34,47	35,20	35,74	2ª q.
12|1981	33,83	34,56	35,30	35,85	1ª q.
12|1981	31,91	32,61	33,30	33,82	2ª q.
1º|1982	31,57	32,26	32,95	33,47	1ª q.
1º|1982	29,78	30,43	31,09	31,58	2ª q.
2|1982	28,58	29,21	29,84	30,32	1ª q.
2|1982	26,96	27,56	28,16	28,60	2ª q.
3|1982	24,54	25,09	25,64	26,05	1ª q.
3|1982	23,15	23,67	24,19	24,58	2ª q.
4|1982	19,00	19,43	19,86	20,18	1ª q.
4|1982	17,92	18,33	18,74	19,04	2ª q.
5|1982	16,18	16,55	16,92	17,20	1ª q.
5|1982	15,26	15,61	15,96	16,22	2ª q.
6|1982	13,42	13,74	14,05	14,28	1ª q.
6|1982	12,66	12,96	13,25	13,47	2ª q.
7|1982	12,07	12,35	12,63	12,84	1ª q.
7|1982	11,38	11,65	11,92	12,12	2ª q.
8|1982	10,47	10,72	10,97	11,15	1ª q.
8|1982	9,88	10,11	10,35	10,52	2ª q.
9|1982	9,40	9,62	9,85	10,02	1ª q.
9|1982	8,87	9,08	9,29	9,45	2ª q.
10|1982	8,10	8,30	8,50	8,64	1ª q.
10|1982	7,64	7,83	8,01	8,15	2ª q.
11|1982	7,08	7,25	7,42	7,55	1ª q.
11|1982	6,68	6,84	7,00	7,13	2ª q.
12|1982	6,31	6,47	6,62	6,74	1ª q.
12|1982	5,95	6,10	6,25	6,36	2ª q.
1º|1983	5,84	5,99	6,13	6,24	1ª q.
1º|1983	5,51	5,65	5,79	5,89	2ª q.
2|1983	5,24	5,37	5,50	5,60	1ª q.
2|1983	4,94	5,07	5,19	5,29	2ª q.
3|1983	4,52	4,64	4,75	4,84	1ª q.
3|1983	4,26	4,37	4,48	4,57	2ª q.
4|1983	4,00	4,11	4,21	4,29	1ª q.
4|1983	3,78	3,87	3,97	4,05	2ª q.
5|1983	3,35	3,44	3,53	3,59	1ª q.
5|1983	3,16	3,24	3,33	3,39	2ª q.
6|1983	2,66	2,73	2,80	2,86	1ª q.
6|1983	2,51	2,58	2,64	2,69	2ª q.
7|1983	2,25	2,31	2,37	2,41	1ª q.
7|1983	2,12	2,18	2,23	2,28	2ª q.
8|1983	1,91	1,96	2,01	2,05	1ª q.
8|1983	1,80	1,85	1,90	1,94	2ª q.
9|1983	1,58	1,62	1,66	1,70	1ª q.
9|1983	1,49	1,53	1,57	1,60	2ª q.
10|1983	1,42	1,46	1,50	1,53	1ª q.
10|1983	1,34	1,38	1,42	1,45	2ª q.
11|1983	1,30	1,30	1,34	1,37	1ª q.
11|1983	1,30	1,30	1,30	1,30	2ª q.
12|1983	1,20	1,20	1,30	1,30	1ª q.
12|1983	1,20	1,20	1,20	1,20	2ª q.
1º|1984	1,10	1,10	1,20	1,20	1ª q.
1º|1984	1,10	1,10	1,10	1,10	2ª q.
2|1984	1,00	1,00	1,10	1,10	1ª q.

e. 27|1 Nº 716 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

RESOLUCION Nº 70

Buenos Aires, 19 de enero de 1984.

VISTO las Resoluciones D.N.R.P. Nros. 254|80, 775|80, 855|80, 992|80, 1.115|80, 1.248|80, 1.353|80, 80|81, 155|81, 312|81, 527|81, 681|81, 819|81, 1.001|81, 1.161|81, 1.340|81, 1.525|81, 1.758|81, 1.975|81, 106|82, 231|82, 447|82, 690|82, 845|82, 1.034|82, 1.267|82, 1.540|82, 1.776|82, 2.120|82, 2.384|82, 2.684|82, 108|83, 234|83, 387|83, 573|83, 824|83, 992|83, 1.178|83, 1.356|83, 1.528|83, 1.711|83, 1.902|83 y 5|83 por las cuales se aprueban los índices de actualización de las deudas de carácter previsional, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 21.864 y la Resolución Nº 372|79 M.B.S., y

CONSIDERANDO:

Que corresponde incorporar los índices para las liquidaciones de deudas a efectuarse en el mes de febrero de 1984 según la metodología establecida.

Por ello, en uso de sus facultades

La Dirección Nacional de Recaudación Previsional
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar los índices de actualización de deudas previsionales para las liquidaciones de febrero de 1984 que figuran como Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — Por Biblioteca y Antecedentes regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto Dias

Anexo I

COEFICIENTES DE ACTUALIZACION DE DEUDAS PREVISIONALES

FECHA DE LIQUIDACION: FEBRERO 1984

Venc.	7	15	23	29	
7|1978	666,73	676,91	687,09	694,73	
8|1978	646,62	656,5?	666,51	673,97	
9|1978	603,38	612,73	622,08	629,09	
10|1978	544,23	552,73	561,22	567,60	
11|1978	500,67	508,54	516,41	522,31	1ª q.
11|1978	459,80	467,08	474,37	479,83	2ª q.
12|1978	459,80	467,08	474,37	479,83	1ª q.
12|1978	428,72	435,57	442,41	447,54	2ª q.
1º|1979	528,72	435,57	442,41	447,54	1ª q.
1º|1979	390,23	396,51	402,79	407,49	2ª q.
2|1979	390,23	396,51	402,79	407,49	1ª q.
2|1978	350,54	356,22	361,90	366,16	2ª q.
3|1979	350,54	356,22	361,90	366.16	1ª q.
3|1979	324,26	329,56	334,85	338,83	2ª q.
4|1979	324,26	329,56	334,85	338,83	1ª q.
4|1979	288,46	285,08	289,70	293,16	2ª q.
5|1979	288,46	285,08	289,70	293,16	1ª q.
5|1979	264,08	268,47	272,85	276,13	2ª q.
6|1979	264,08	268,47	272,85	276,13	1ª q.
6|1979	259,02	263,35	267,68	270,93	2ª q.
7|1979	259,02	263,35	267,68	270,93	1ª q.
7|1979	248,43	252,62	256,81	259.95	2ª q.
8|1979	248,43	252,62	256,81	259,95	1ª q.
8|1979	240,35	244,43	248,52	251,58	2ª q.
9|1979	240,35	244,43	248,52	251,58	1ª q.
9|1979	228,60	252,52	236,43	239,37	2ª q.
10|1979	228,60	232,52	236,43	239,37	1ª q.
10|1979	217,88	221,64	225,40	228,23	2ª q.
11|1979	217,88	221,64	225,40	228,23	1ª q.
11|1979	208,14	211,77	215,40	218,12	2ª q.
12|1979	208,14	211,77	215,40	218,12	1ª q.
12|1979	198,66	202,15	205,64	208,26	2ª q.
1º|1980	198,66	202,15	205,64	208,26	1ª q.
1º|1980	186,91	190,22	193,53	196,01	2ª q.
2|1980	186,91	190,22	193,53	196,01	1ª q.
2|1980	172,74	175,83	178,92	181,23	2ª q.
3|1980	172,74	175,83	178,92	181,23	1ª q.
3|1980	166,32	169,32	172,32	174,56	2ª q.
4|1980	166,32	169,32	172,32	174,56	1ª q.
4|1980	159,99	162,90	165,81	167,99	2ª q.
5|1980	159,99	162,90	165,81	167,99	1ª q.
5|1980	154,50	157,33	160,16	162,28	2ª q.
6|1980	154,50	157,33	160,16	162,28	1ª q.
6|1980	144,98	147,66	150,34	152,35	2ª q.
7|1980	144,98	147,66	150,34	152,35	1ª q.
7|1980	140,32	142,94	145,56	147,52	2ª q.
8|1980	140,32	142,94	145,56	147,52	1ª q.
8|1980	137,60	140,19	142,79	144,73	2ª q.
9|1980	137,60	140,19	142,79	144,73	1ª q.
9|1980	133,35	135,89	138,42	140,32	2ª q.
10|1980	133,35	135,89	138,42	140,32	1ª q.
10|1980	125,70	128,11	130,52	132,33	2ª q.
11|1980	125,70	128,11	130,52	132,33	1ª q.
11|1980	118.99	121,29	123,59	125,32	2ª q.
12|1980	118,99	121,29	123,59	125,32	1ª q.
12|1980	104,91	105,96	109,01	110,54	2ª q.
1º|1981	104,91	105,96	109,01	110.54	1ª q.
1º|1981	96,34	98,24	100,14	101,56	2ª q.
2|1981	96,34	98,24	100,14	101,56	1ª q.
2|1981	88,28	81,87	83,47	84,67	2ª q.
3|1981	88,28	81,87	83,47	84,67	1ª q.
3|1981	70,45	71,86	73,28	74,34	2ª q.
4|1981	70,45	71,86	73,28	74,34	1ª q.
4|1981	63,82	65,11	66,41	67,38	2ª q.
5|1981	63,82	65,11	66,41	67,38	1ª q.
5|1981	59,00	60,21	61,42	62,32	2ª q.
6|1981	59,00	60,21	61,42	62,32	1ª q.
6|1981	55,03	56,16	67,30	58,16	2ª q.
7|1981	55,03	56,16	57,30	58,16	1ª q.
7|1981	49,08	50,11	51,13	51,90	2ª q.
8|1981	49,08	50,11	51,13	51,90	1ª q.
8|1981	43,92	44,84	45,77	46,46	2ª q.
9|1981	43,92	44,84	45,77	46,46	1ª q.
9|1981	38,13	38,94	39,75	40,36	2ª q.
10|1981	38,13	38,94	39,75	40,36	1ª q.
10|1981	35,78	36,55	37,32	37,90	2ª q.
11|1981	35,78	36,55	37,32	37,90	1ª q.
11|1981	33,83	34,56	35,30	35,85	2ª q.
12|1981	33,83	34,56	35,30	35,85	1ª q.
12|1981	31,57	32,26	32,95	33,47	2ª q.
1º|1982	31,57	32,26	32,95	33,47	1ª q.
1º|1982	28,58	29,21	29,84	30,32	2ª q.
2|1982	28,58	29,21	29,84	30,32	1ª q.
2|1982	24,54	25,09	25,64	26,05	2ª q.
3|1982	24,54	25,09	25,64	26,05	1ª q.
3|1982	19,00	19,43	19.86	20,18	2ª q.
4|1982	19,00	19,43	19,86	20,18	1ª q.
4|1982	16,18	16,55	16,92	17,20	2ª q.
5|1982	16,18	16,55	16,92	17,20	1ª q.
5|1982	13,42	13,74	14.05	14,28	2ª q.
6|1982	13,42	13,74	14,05	14,28	1ª q.
6|1982	12,07	12,35	12,63	12,84	2ª q.
7|1982	12,07	12,35	12,63	12,84	1ª q.
7|1982	10,47	10,72	10,97	11,15	2ª q.
8|1982	10,47	10,72	10,97	11,15	1ª q.
8|1982	9,40	9,62	9,85	10,02	2ª q.
9|1982	9,40	9,62	9,85	10,02	1ª q.
9|1982	8,10	8,30	8,50	8,64	2ª q.
10|1982	8,10	8,30	8,50	8,64	1ª q.
10|1982	7,08	7,25	7,43	7,56	2ª q.
11|1982	7,08	7,25	7,43	7,56	1ª q.
11|1982	6,31	6,47	6,62	6,74	2ª q.
12|1982	6,31	6,47	6,62	6,74	1ª q.
12|1982	5,84	5,99	6,13	6,24	2ª q.
1º|1983	5,84	5,99	6,13	6,24	1ª q.
1º|1983	5,24	5,37	5,50	5,60	2ª q.
2|1983	5,24	5,37	5,50	5,60	1ª q.
2|1983	4,52	4,64	4,75	4,84	2ª q.
3|1983	4,52	4,64	4,75	4,84	1ª q.
3|1983	4,00	4,11	4,21	4,29	2ª q.
4|1983	4,00	4,11	4,21	4,29	1ª q.
4|1983	3,35	3,44	3,53	3,59	2ª q.
5|1983	3,35	3,44	3,53	3,59	1ª q.
5|1983	2,66	2,73	2,80	2,86	2ª q.
6|1983	2,66	2,73	2,80	2,86	1ª q.
6|1983	2,25	2,31	2,37	2,41	2ª q.
7|1983	2,25	2,31	2,37	2,41	1ª q.
7|1983	1,91	1,96	2,01	2,05	2ª q.
8|1983	1,91	1,96	2,01	2,05	1ª q.
8|1983	1,58	1,62	1,66	1,70	2ª q.
9|1983	1,58	1,62	1,66	1,70	1ª q.
9|1983	1,42	1,46	1,50	1,53	2ª q.
10|1983	1,42	1,46	1,50	1,53	1ª q.
10|1983	1,30	1,30	1,34	1,37	2ª q.
11|1983	1,30	1,30	1,34	1,37	1ª q.
11|1983	1,20	1,20	1,30	1,30	2ª q.
12|1983	1,20	1,20	1,30	1,30	1ª q.
12|1983	1,10	1,10	1,20	1,20	2ª q.
1º|1984	1,10	1,10	1,20	1,20	1ª q.
1º|1984	1,00	1,00	1,10	1,10	2ª q.
2|1984	1,00	1,00	1,10	1,10	1ª q.

e. 27|1 Nº 717 v. 27|1|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nros. 404.217; 801.621 y 822.305, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.
$a 440.- e. 2|1 Nº 86.550 v. 31|1|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 números 1.120.488|489, con cupón Nº 4 y siguiente adheridos.
$a 1.056 e. 13|1 Nº 87.358 v. 13|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 801.647 y de u$s 10.000 números 907.370|371 y 912.593, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
$a 1.056 e. 13|1 Nº 87.434 v. 13|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 5.000 Nos. 100.360; 108.011|014; 119.964 y 131.338|341 y de u$s. 10.000 Nos. 210.256| 259 y 210.753, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nos. 308.821; 623.664, 631.679 y 631.681 y de u$s. 10.000 Nos 500.375|376 y 903.629, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 12 de enero de 1984.
$a 1.848 e. 20|1 Nº 87.716 v. 20|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 3 de u$s. 479 Nos. 5.005.480|487; 5.005.984 y 5.005.956| 9|1 del empréstito "Bonos Externos 1982".
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1983.
$a 1.056 e. 18|1 Nº 87.629 v. 16|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nros. 5.007.146 y 5.007.148|150, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 1.056 e. 13|1 Nº 87.424 v. 13|2|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 500 Nº 2.317.875, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, octubre 27 de 1983
e. 11|1 Nº 82.903 v. 10|2|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las publicaciones del 7-12-83 al 6-1-84.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nº 1.959.528 de u$s. 500 Nos. 2.307.813 y 2.312.644 y de u$s. 1.000 Nos. 2.716.867; 2.782.915 y 2.792.920, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.
$a 1.320.- e. 12|1 Nº 87.310 v. 10|2|84

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15 209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES. Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Secretaría de Acción Cooperativa

El Secretario de Acción Cooperativa notifica que por Resoluciones del ex Instituto Nacional de Acción Cooperativa Números 674|83, 675|83, 676|83, 677|83, 678|83, 687|83 y 688|83, se ha dispuesto cancelar la inscripción en la matrícula a las siguientes entidades: Comahue Cooperativa Limitada, de Provisión de la Industria Plástica, Matrícula Nº 7859 con domicilio legal en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa de Vivienda y Consumo "Veinticcho de Mayo" Limitada, Matrícula Nº 8397, con domicilio legal en Distrito La Rinconada, Departamento Pocito, Provincia de San Juan; Cooperativa de Viviendas "General Güemes" Limitada Matrícula Nº 8538, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Córdoba; "Cooperativa de Crédito y Vivienda del Personal del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires Limitada" Matrícula Nº 8566, con domicilio legal en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa Agropecuaria "Toro Paso" Limitada, Matrícula Nº 7260, con domicilio legal en el Paraje Toro Paso, Jurisdicción Naick Neck, Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa, y Cooperativa Agropecuaria "Paso Báez" Limitada, Matrícula Nº 7262, con domicilio legal en el Paraje Paso Báez, Laguna Naick Neck, Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa, y Cooperativa Agropecuaria "Palma Sola" Limitada Matrícula número 7230, con domicilio legal en el pueblo de Palma Solá Departamento Pilcomayo, Provincia de Formosa. Contra la sanción impuesta (artículo 40, Decreto Nº 1759| 72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) —10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días—, Ley 19.549). Reconsideración (artículo 84, Decreto Nº 1759|72 —10 días—. Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1759|72 —15 días—) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1759|72 —5 días—). Además, se concede un plazo ampliatorio, en razón de la distancia de siete (7) días a las entidades radicadas en la Provincia de Formosa; de seis (6) días a la cooperativa con domicilio en la Provincia de San Juan, y de cuatro (4) días a la entidad radicada en la Provincia de Córdoba.
e. 25|1 Nº 636 v. 27|1|84

El Secretario de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 412|83 del ex Instituto Nacional de Acción Cooperativa, se ha dispuesto retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la entidad denominada "Corino" Cooperativa de Trabajo Rincón de Nogoyá Limitada, Matrícula Nº 8093, con domicilio legal en Rincón de Nogoyá Sur, Departamento Victoria, Provincia de Entre Ríos. Asimismo, por Resoluciones números 685|83, 708|83, 713|83 y 715|83 del ex Organismo mencionado precedentemente, se ha dispuesto aplicar la sanción establecida en el artículo 101 inciso 3º de la Ley Nº 20.337, modificada por su similar Nº 22.816, consistente en el retiro de la autorización para funcionar a las siguientes entidades: "Coviar" Cooperativa de Vivienda Argentina Limitada, Matrícula Nº 8665, con domicilio legal en Capital Federal; Cooperativa Agropecuaria de Ganaderos Luis Guillón Limitada, Matrícula Nº 8005, con domicilio legal en Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; Cooperativa Limitada Agrícola, Frutícola y Hortícola "El Libertador", Matrícula número 2181, con domicilio legal en Concepción, Departamento de Chiligasta, Provincia de Tucumán, y Cooperativa de Provisión para Carniceros Minoristas de Concordia y Zona de Influencia Limitada "La Triunfadora", Matrícula Nº 8213, con domicilio legal en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos. Contra las sanciones impuestas (artículo 40 Decreto Nº 1759| 72), son oponibles los siguientes recursos: Revisión (artículo 22 inciso a) (10 días— y artículo 22 incisos b), c) y d) —30 días— Ley Nº 19.549). Reconsideración artículo 84, Decreto Nº 1759|72 —10 días—). Jerárquico (artículo 89, Decreto Nº 1759|72 —15 días—) y Aclaratoria (artículo 102, Decreto Nº 1759|72 -5 días.) Además se concede un plazo ampliatorio, en razón de la distancia, de siete (7) días a la entidad radicada en la Provincia de Tucumán y de tres (3) días a las cooperativas con domicilio en la Provincia de Entre Ríos.
e. 25|1 Nº 637 v. 27|1|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.
BETANCURT FROILAN
CANTEROS RAMON VICENTE
FAJARDO JORGE HORACIO
GONZALEZ RUBEN FRANCISCO
JACOB RENE OMAR
KROUSSOTTSI CONSTANTINO MIGUEL
PORTILLO JUAN
REAL EULOGIO
REAL PEDRO LAZARO
SANCHEZ EDUARDO
VERA MARIO ALBERTO
WALDNER MARCELO DANIEL
e. 19|1 Nº 500 v.1º|2|84

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 20 de febrero de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 41|84 (obra pública) "Remodelación nuevo asiento de las Divisiones Balística y Scopometría en el Departamento Central de Policía". Presupuesto oficial: $a 1.360.000. Valor del pliego: $a 1.360.
e. 27|1 Nº 698 v. 9|2|84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 16|84

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84 (Segundo llamado), para la contratación del servicio de limpieza para todos los edificios que ocupa este Ministerio, solicitado por el Departamento Servicios Generales, durante el período marzo al 31 de diciembre de 1984.
Apertura de las ofertas: 24 de febrero de 1984 a las 16 horas.
Consultas y retiro de pliegos: en la División Compras y Contrataciones, sita en Avda. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital. En el horario de 13 a 18 horas; lugar donde se efectuará la respectiva apertura.
e. 27|1 Nº 729 v. 7|2|84

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 2|84

Apertura: 17 de febrero de 1984.
Hora: 9.
Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.
Destino: Varias unidades del Ejército.
Objeto: Provisión elementos varios de termomecánica.
Precio del legajo. $a 30.
Presupuesto oficial: $a 325.430,00.
Garantía de oferta: 1 por ciento del monto de la oferta.
Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.
E informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.
e. 27|1 Nº 699 v. 9|2|84

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 031|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 7 de febrero de 1984 a las 11.30 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de repuestos para un microómnibus marca Mercedes Benz modelo 1979 - LO 608 D|41.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 27|1 Nº 760 v. 30|1|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Comunícase que a la Licitación Pública Nº 29|84, con fecha de apertura para el 7|2|84 a las 14 horas le ha sido modificada la cláusula Nº 6 pruebas de imprenta, en cuanto al plazo dentro del cual se deben presentar las mismas.
En los pliegos de condiciones respectivos se establece un plazo de dieciocho (18) días hábiles, reduciéndose el mismo a ocho (8) días hábiles.
e. 27|1 Nº 727 v. 7|2|84

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 15|84 para el 1º de febrero de 1984 a las 15 horas, para la provisión de artículos para la reparación de heladeras y equipos de aire acondicionados.
El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector 1 (1327), Capital Federal, en el horario de 13 a 18.
e. 27|1 Nº 700 v. 30|1|84

Secretaría de Acción Cooperativa

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 37|745|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 3|2|84 a las 14.30 horas, para contratar la adquisición de un (1) ejemplar de cada uno de los siguientes diarios: de lunes a domingos (matutinos) Clarín, Tiempo Argentino, Nación, La Prensa, Crónica, Diario Popular; de lunes a viernes Ambito Financiero; (vespertinos) de lunes a domingos La Razón y Crónica, con destino a esta Secretaría.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, 1º piso, SAC, donde deberán dirigirse por pliegos e informes, en el horario de 13 a 18.30.
e. 27|1 Nº 731 v. 30|1|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|84
Expediente Nº 25.146|83

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de febrero de 1984 a las 17 horas para la confección de mapas catastrales a nivel de Departamento, Provincia de Santa Fe.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 18.
e. 27|1 Nº 725 v. 7|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 01|84, con el objeto de proveer y colocar cuatro (4) acondicionadores de aire frío|calor, reemplazo y tendido de instalación eléctrica para funcionamiento de los mismos, para las oficinas del Distrito Junta Nacional de Granos, Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en Rivadavia 1240 de Cañada de Gómez (Sta. Fe), en el horario de 8 a 16 horas.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1984, a las diez (10) horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran a presenciarlo.
e. 27|1 Nº 701 v. 30|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84 para la adquisición de cadenas, coronas y correas trapezoidales.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 13 de febrero de 1984, a las 11 horas en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Pliego sin cargo.
e. 27|1 Nº 723 v. 7|2|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 3|84

Adquisición de 600 mts. de cable armado subterráneo de 3 x 120 mm2. Al.
Fecha de apertura: 22|2|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 100.

Licitación Pública 5|84

Construcción del recinto de seguridad para dos tanques de combustible en la Estación Transformadora Santa Catalina en la Provincia de Corrientes.
Fecha de apertura: 9|3|84, 10 horas.
Valor del pliego: $a 300.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.
Para la L.P. 5|84, también podrá consultarse y|o adquirirse en Gerencia Regional Noreste, Abastecimientos, Edison Nº 80, Corrientes.
Lugar aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal.

e. 27|1 Nº 721 v. 2|2|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46-P|84

Apertura: 20 de febrero de 1984. — Hora: 9.
Pliego: $a 25.
Adquisición de precintos de seguridad.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|1 Nº 702 v. 6|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P 84

Apertura: 20|2|84. Hora: 9.30.
Pliego: $a 50.
Adquisición de cápsulas transmisoras.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|1 Nº 703 v. 6|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P|84

Apertura: 20|2|84. Hora: 8.30.
Pliego: $a 50.
Adquisición de equipos comprobadores de cables.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 27|1 Nº 704 v. 6|2|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00712991-98

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84 para el día 6 de febrero de 1984, a las 16 horas, a fin de lograr la venta de papel de rezago para el año 1984.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 27|1 Nº 705 v. 30|1|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00712982-98

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día 24 de febrero de 1984 a las 15 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de refrigerio.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 27|1 Nº 719 v. 7|2|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.590|83

Llámase a Licitación Pública Nº 61|84, para el día 16 de febrero de 1984 a las 14 horas, con el objeto de adquirir materia prima para la encuadernación de libros, con destino a la Editora Nacional Braille, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 2850, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 27|1 Nº 706 v. 7|2|84

Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para el día 3 de febrero de 1984, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de la impresión de blocks de formularios y sobres, con destino a esta Secretaría.
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en la Dirección General de Administración, Servicio de Compras y Suministros, Defensa Nº 120, 3er. piso, oficina Nº 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e. 27|1 Nº 728 v. 30|1|84

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.088|83, para el día 10 de febrero de 1984, a las 12 horas, para la adquisición de Bromuro de Litio y Alcohol Octílico, para máquinas de absorción del sistema de aire acondicionado.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 27|1 Nº 707 v. 30|1|84

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|84, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 21 de febrero de 1984 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras Nº 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Pollos y huevos, para atender necesidades durante el 2º trimestre del Ejercicio 1984.

e. 27|1 Nº 708 v. 30|1|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|84, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 1º de marzo de 1984 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén durante el 2º trimestre del año 1984.

e. 27|1 Nº 709 v. 30|1|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 7 de marzo de 1984 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: pan harina y derivados, para atender las necesidades del 2º trimestre 1984.

e. 27|1 Nº 710 v. 30|1|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 21 de febrero de 1984 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, piso 2º, oficina 123, Capital Federal, además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: carne de novillo durante el 2º trimestre 1984.

e. 27|1 Nº 711 v. 30|1|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia" para el día 21 de febrero de 1984 a las 11.30, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.
La apertura de la spropuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: alimentos (frutas, verduras y papas) para atender las necesidades del 2º trimestre de 1984.

e. 27|1 Nº 712 v. 30|1|84

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-41010C0062|84-2

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84 para el día 3 de febrero de 1984, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza (jabón en polvo, escobas, etc.).
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital. Teléfono 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 27|1 Nº 713 v. 30|1|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 14|84 para el día 17 de febrero de 1984 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de víveres secos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|1 Nº 714 v. 30|1|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS
Actuación Nº 252|83

Llámase a Licitación Pública Nº 62|83, para el día 7 de febrero de 1984 a las 16 horas, para la conservación de aire acondicionado, calefacción, refrigeración y mantenimiento de 3 (tres) bombas de agua (engrase, conservación e inspección).
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Tribunal de Cuentas de la Nación, Salón de Actos, Hipólito Yrigoyen 1236, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas en la Sección Compras y Suministros, 2º piso, oficina 202.

e. 27|1 Nº 722 v. 30|1|84

CONGRESO DE LA NACION

SENADO DE LA NACION DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.503|83
Licitación Pública Nº 30|83

Llámase a licitación pública para la contratación por el suministro de diarios y revistas durante el año 1984.
Fecha de apertura: Día 14 de febrero de 1984 a las 15 horas.
Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.
Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal, en el horario de 10 a 20 horas.

e. 27|1 Nº 715 v. 7|2|84



ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, por la adquisición de (150) resmas de papel apropiado para utilizar en máquina fotocopiadora y (150) resmas de papel manifold, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 3 de febrero de 1984 a las 13.30 horas.
Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública, Av. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, oficina 814, Compras y Suministros, Capital, en días hábiles de 12 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada precedentemente.

e. 26|1 Nº 637 v. 27|1|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.221

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de febrero de 1984 a las 11.15 a efectos de contratar la provisión de cubiertas y cámaras.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 26|1 Nº 654 v. 27|1|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.220

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de febrero de 1984 a las 11, a efectos de contratar la provisión de cintas para máquinas de escribir eléctrica, marca Olympia y máquina electrónica I.B.M. Mc Composer.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán los sobres con las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 26|1 Nº 655 v. 27|1|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|83, cuya apertura se celebrará el día 1º de febrero, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar.
La adquisición carpetas manila con oreja, con destino Secretaría de la Comisión Nacional Sobre Desaparición de Personas.
Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 2[illegible]|1 Nº 656 v. 27|1|84

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de febrero de 1[illegible] a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 38|84. "Reparación de cámaras frigoríficas, solicitada por el Cuerpo Guardia Infantería".

e. 26|1 Nº 695 v. 27|1|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR SAN FRANCISCO

Llámase a Licitación Pública Nº 01|84 para el día 14 de febrero de 1984 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de aproximadamente 410 toneladas en piezas de acero fundido.
Por pliego, condiciones y u otros datos dirigirse a Fábrica Militar "San Francisco" (Oficina de Compras), Urquiza 55, (2400), San Francisco, Córdoba, teléfono 22526.

e. [illegible] Nº 624 v. 3|2|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Llámese a Licitación Pública 1500 1|84.
fecha de apertura : 7 de febrero de 1984, a las 12.30 horas, para la provisión de hasta: 525 toneladas de amoníaco industrial grado II, Norma IRAM 41-141.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.
Valor del pliego. $a 50. En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e. 26|1 Nº 664 v. 3|2|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 172-171

Llámase a Licitación Pública Nº 01|84 para el día 16 de febrero de 1984 a las 10 horas, por la provisión de: cobre cilindro (Billets) y bloques (Caks) de cobre electrolítico.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

e. 23|1 Nº 540 v. 1|2|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T.E. 55-2511 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 01|84, para el día 24 de febrero de 1984, a las 10.30 horas, por la provisión de: mano de obra para el desmontaje del equipo hidráulico, eléctrico y accesorios; diseño, montaje y construcción de todos los nuevos circuitos y puesta en marcha de una prensa hidráulica "Henry Berry" de 400 toneladas; una prensa hidráulica "Henry Berry" de 1.000 toneladas.

Por pliego de condiciones: Dirigirse a Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la División General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a 500.

e. 27|1 Nº 655 v. 6|2|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 01|84

Fecha de apertura: 6 de febrero de 1984 a las 10 horas.

Por la provisión de: 300 toneladas de linters de algodón, sobre camión en FMPE "VM", Villa María, Córdoba.

Consultas y retiro de pliegos: en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM", Villa María, Córdoba o en sede Central, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 500.

e. 26|1 Nº 668 — 6|2|84

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 1.001|84

Apertura: 2 de febrero de 1984.
Hora: 10.
Lugar: C. Pellegrini 91, 1º piso, División Administrativa, Capital Federal.
Destino: Comando de Ingenieros.
Objeto: Provisión de diversos impresos con destino a satisfacer necesidades de este Comando.
Informes: en el Comando de Ingenieros, Departamento Contaduría (División Administrativa), 1º piso, C. Pellegrini 91, Capital Federal. Horario: de 8 a 12 horas.

e. 25|1 Nº 644 v. 3|2|84

Estado Mayor Conjunto

DIVISION COMPRAS
Paseo Colón 255 7º piso - Capital
Licitación Pública Nº 023|84

Apertura: 3 de febrero de 1984.
Hora: 10.30.
Objeto: Adquisición de elementos de librería y papelería.
Retiro de pliegos: en el domicilio mencionado de 8 a 12 horas.

e. 26|1 Nº 666 v. 27|1|84

DIVISION COMPRAS
Paseo Colón 255 7º piso - Capital
Licitación Pública Nº 022|84

Apertura: 3 de febrero de 1984.
Hora: 10.
Objeto: Adquisición de artículos para limpieza.
Retiro de pliegos: en el domicilio mencionado de 8 a 12 horas.

e. 25|1 Nº 637 v. 27|1|84

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 029|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 7 de febrero de 1984 a las 10.30 horas en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal; para contratar la adquisición de elementos de limpieza.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 25|1 Nº 635 v. 27|1|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 021|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 6 de marzo de 1984 a las 9 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de construcción de una nueva dependencia para la Subprefectura Paso de la Patria.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: Mil ochocientos pesos argentinos ($a 1.800).

Presupuesto oficial: Un millón ochocientos mil pesos argentinos ($a 1.800.000).

e. 17|1 Nº 414 v. 6|2|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 320.773|83

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, con el objeto de construir un grupo sanitario en el Centro Deportivo "José Hernández", Ciudad Martín Miguel de Güemes, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1984, a las 13 horas.

Sistema de contratación: ajuste alzado.

Pliego de condiciones: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: doscientos pesos argentinos ($a 200).

Presentación y apertura de las ofertas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.

e. 23|1 Nº 518 v. 3|2|84

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 290-471-1984
Expediente Nº 290-038253-83|7

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de febrero de 1984 a las 10 horas, por la "Realización de trabajos de limpieza, atención de cafetería y demás labores" en espacios y mobiliario que ocupa esta Delegación San Martín del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Por los pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la Sede de esta Delegación San Martín, sito en calle 25 de Mayo Nº 229, 2do. piso, de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza.

e. 25|1 Nº 629 v. 27|1|84

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.670|83

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84 para lograr la provisión de formularios, en sistema offset, a confeccionarse en papel obra 1ra. blanco de 70 gr.|m2 y papel obra 2da. de 60 gr.|m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de febrero de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 20|1 Nº 525 v. 31|1|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº R.B.B. 1|84, para lograr el servicio de locación de una (1) máquina fotocopiadora, período desde recepción Orden de Compra hasta el 31|10|84, para la Sede de Región Bahía Blanca.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de febrero de 1984, a las 11 horas, en la Sede de la Región Bahía Blanca, Belgrano 75, 2º P., Bahía Blanca, Bs. As.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia en el horario de 8.30 a 12.15 horas.

e. 26|1 Nº 629 v. 27|1|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13|84
Expediente Nº 10.083|83

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de febrero de 1984 a las 17.30 horas, para la contratación de un servicio de mantenimiento de máquinas de escribir y calcular de distintas marcas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 26|1 Nº 691 v. 27|1|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|84
Expediente Nº 9134|83

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de febrero de 1984 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de limpieza, con destino Administración Casa Rosario (Santa Fe).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 23|1 Nº 544 v. 1º|2|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11|84
Expediente Nº 165|84

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de febrero de 1984 a las 16 horas, para la reparación de la cámara de inspección de desagües.

Valor del pliego: $a 100.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 25|1 Nº 692 v. 27|1|84

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|84
Expediente Nº 10.720|83

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de febrero de 1984 a las 17 horas, para la adquisición de cajas especiales para archivo, con destino al IFONA.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 23|1 Nº 603 v. 27|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 para la adquisición de 13.000 bulones de hierro cabeza exagonal con tuerca y 26.000 tornillos de hierro para metales cabeza frezada con tuerca, según características y medidas indicadas en pliego.

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 13 de febrero de 1984 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 26|1 Nº 670 v. 27|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para la impresión de los siguientes formularios: C. 145 — C. 712 "A" — C. 1093 — C. 1192 — C. 137. La especificación técnica y cantidad de ejemplares se detalla en el correspondiente pliego.

Fecha de apertura: 1º de febrero de 1984, a las 12 horas, en Delegación, División Administración, Elevador Terminal-Puerto Quequén (Bs. As.).

Informes y entrega de pliegos: En la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14 horas.

e. 26|1 Nº 671 v. 27|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 4|84

"Adquirir coronas y piñones dentados de acero SAE 1045 y bombas de bronce para líquidos".

Fecha de apertura: 3 de febrero de 1984 a las once (11) horas.

Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, en ambos lugares se les entregarán, sin cargo alguno, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

e. 23|1 Nº 672 v. 27|1|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 con el objeto de contratar un servicio de refrigerio para la atención de empleados de varias dependencias centrales de este Organismo, por el término de un (1) año contado a partir de la fecha que se fije en la respectiva orden de provisión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de febrero de 1984 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|1 Nº 509 v. 1º|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, para contratar los trabajos de "Ampliación de la red distribuidora de agua corriente, desde la Avda. Abanderado Grandoli, por calle Ayolas hasta el portón de acceso a la Unidad 91, Rosario, Santa Fe", según pliego y planos.

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y/o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación, en caso de no corresponder presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 29 de febrero de 1984 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 23|1 Nº 550 v. 1º|2|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 107|83, para contratar los trabajos de "Reparaciones de pavimento y tinglados de recepción camiones y vagones en el Elevador Terminal de Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos".

Presupuesto oficial: $a 450.000.

Precio de los pliegos: Pesos argentinos doscientos veintiuno ($a 221), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas Departamento Administración, Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Diamante, Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1984 a las 12 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 20|1 Nº 483 v. 1º|2|84

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, hasta el día 9 de febrero de 1984 a las 10 horas, referente a la provisión e impresión de formularios, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 30. Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita correspondencia, agregar $a 28,40 para gastos de franqueo.

e. 25|1 Nº 673 v. 27|1|83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|84

Para los trabajos de bacheo y recalzado en Hº reconstrucción de cordones, tomado de juntas y grietas en diversas calles y sectores del Muelle del Puerto de Mar del Plata.

Apertura: 12|3|84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (Ed. Subsuelo), del Departamento Abastecimiento, sito en la Avda. Julio A. Roca Nro. 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" y calle "F", Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, en días hábiles de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: $a 305.
Presupuesto oficial estimado: Pesos argentinos 3.021.770.
e. 23|1 Nº 568 v. 10|2|84

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 19 de junio de 1984 a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 6050 programada para la Construcción de un atracadero de hormigón armado para el Dique flotante del Dpto. Distrito Paraná Inferior, en el Río Paraná, Rosario (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones.
Importe del presupuesto oficial: $a 4.702.600.
Garantía de oferta a constituir: pesos argentinos 47.026.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221 piso 1º. Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $a 200,00 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 12|1 Nº 300 v. 1º|2|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.266-0 hasta el día 23 de febrero de 1984 a las 13.30 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910), la provisión del mobiliario para el equipamiento y habilitación del edificio destinado a la Prefectura Naval Argentina en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 2.800.000.
Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
Precio de la documentación: $a 300.
Garantía de oferta: $a 28.000.
Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura, en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.
El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º de dicho edificio.
e. 23|1 Nº 547 v. 10|2|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 16007-L-1983

Licitación Pública Nº 7|84 para contratar la provisión de cien (100) chapas de acero corrugado.
Precio del pliego: $a 20.
Presentación propuestas: 6 de febrero de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 25|1 Nº 628 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 15858-L-83

Licitación Pública Nº 8|84 para contratar la provisión de 1.500 aros de autoenhebrado de plástico para uso de equipo computador.
Precio del pliego: $a 10.
Presentación propuestas: 6 de febrero de 1984 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 25|1 Nº 627 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 003|84 del 1º Distrito, para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de veinticuatro (24) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad en las localidades de Haedo, Villa Sarmiento (Pdo. de Morón) y Ciudadela (Pdo. de Tres de Febrero), Pcia. de Buenos Aires, afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal.
Presupuesto: $a 227.200.
Precio del pliego: $a 46.
Presentación propuestas: 27 de enero de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|1 Nº 548 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 004|83 del 1º Distrito, para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de quince (15) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad en las localidades de Haedo y Ciudadela, partidos de Morón y Tres de Febrero respectivamente, Pcia. de Bs. As., afectadas a la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal.
Presupuesto: $a 89.700.
Precio del pliego: $a 18.
Presentación propuestas: 27 de enero de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|1 Nº 549 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 005|84 del 1º Distrito, para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de quince (15) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad en las localidades de Haedo, Pdo. de Morón y Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal.
Presupuesto: $a 116.650.
Precio del pliego: $a 24.
Presentación propuestas: 27 de enero de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|1 Nº 550 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 006|84 del 1º Distrito para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de quince (15) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad en la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., afectadas por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal.
Presupuesto: $a 164.600.
Precio del pliego: $a 33.
Presentación propuestas: 27 de enero de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|1 Nº 551 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 001|84 del 1º Distrito para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de dieciséis (16) viviendas (una escombros solamente) expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad en las localidades de Haedo, Villa Sarmiento (Partido de Morón) y en Ciudadela (Partido de Tres de Febrero), Provincia de Buenos Aires, afectadas a la traza del acceso Oeste a la Capital Federal.
Presupuesto: $a 143.700.
Precio del Pliego: $a 29.
Presentación propuestas: 27 de enero de 1984 a las 7 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|1 Nº 563 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 002|84 del 1º Distrito para contratar la demolición y retiro de productos sobrantes de veintidós (22) viviendas expropiadas por la Dirección Nacional de Vialidad en las localidades de Haedo y Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, afectadas a la traza del acceso Oeste a la Capital Federal.
Presupuesto: $a 205.000.
Precio del pliego: $a 41.
Presentación propuestas: 27 de enero de 1984 a las 8 horas, en la Sede del Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 23|1 Nº 564 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 16097-L-1983

Licitación Pública Nº 9|84 para contratar la provisión de siete (7) cubiertas radiales 12.00 x 20 de 18 telas.
Precio del pliego: $a 10.
Presentación propuestas: 3 de febrero de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 26|1 Nº 676 v. 30|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1|84 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 8, tramo: Emp. Prov. Nº 4-Canals (construcción de un puente de hormigón armado sobre el canal de desagüe de la Laguna La Brava) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $a 2.043.000. — Depósito de garantía: $a 20.430. — Precio del pliego: $a 410. — Plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas 27 de enero de 1984 a las 11 horas, en la sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|1 Nº 206 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|84 del 20º Distrito para contratar la provisión de elementos filtrantes para aire, aceite y combustible de automotores y equipos viales.
Precio del pliego: $a 10.
Presentación propuestas: 13 de febrero de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 26|1 Nº 677 v. 27|1|84

Secretaría de Energía

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y PERSONAL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretaría de Energía, Dirección de Contabilidad y Personal, Departamento de Compras y Suministros, llama a Licitación Pública Nº 1|84 para el día 7 de febrero de 1984, a las quince (15) horas, para la adquisición de útiles de oficina, de acuerdo a las especificaciones, cuyo pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras y Suministros, sita en la Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Sector 9, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas.
e. 26|1 Nº 674 v. 27|1|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noroeste
Licitación Pública 3|83
"Segundo llamado"

Contratación servicio de protección y vigilancia en locales de la Provincia de Tucumán.
Fecha de apertura: 21|2|84, 10 horas.
Valor pliego: $a 100.
Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina Abastecimiento Regional Noroeste, Avda. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.
e. 26|1 Nº 686 v. 1|2|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 19.928-LP-83

Contratación de los trabajos de composición, impresión y compaginación de cincuenta y dos (52) números del Boletín O.S.N., de un mil doscientos (1.200) ejemplares por número.
Apertura: el 3 de febrero de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 26|1 Nº 675 v. 27|1|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 15.542-LP-83

Contratación del servicio de vehículos para transporte de caudales y su depósito en Bancos, a realizarse diariamente desde los catorce (14) Distritos de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación.
Apertura: El 15 de febrero de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
e. 20|1 Nº 515 v. 31|1|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 13.795-LP-83

Adquisición 2.500 metros de cañerías de acero de distintos diámetros.
Apertura: El 17 de febrero de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
e. 20|1 Nº 516 v. 31|1|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 9.456-LP-83

Construcción de dos (2) edificios destinados a Planta de Cloro Nº 1 y Planta de Cloro Nº 2, a realizarse dentro del Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).
La licitación pública que debía tener lugar el 25|1|84 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 26|3|84 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En dicho lugar.
Presupuesto oficial de la obra: Pesos argentinos 19.230.425,40.
Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
e. 19|1 Nº 485 v. 8|2|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|84

Apertura: 15 de febrero de 1984. — Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 25.
Adquisición de bolsa de cuero, correa de suspensión, etc.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 25|1 Nº 629 v. 2|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|84

Apertura: 13 de febrero de 1984. — Hora: 9.30.
Valor del pliego: $a 15.
Adquisición de formularios impresos.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 23|1 Nº 561 v. 31|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|81

Apertura: 27 de febrero de 1984. — Hora: 8.30.
Pliego: $a 900.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de la apertura de la licitación.
Trabajos de ampliación y refacción de la Central Telefónica Moreno, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $a 6.060.600.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 24|1 Nº 594 v. 1º|2|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|84

Apertura: 13|2|84. — Hora: 9.
Pliego: $a 20.
Adquisición de elásticos.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 23|1 Nº 562 v. 31|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38-P|84

Apertura: 13|2|84. — Hora: 8.30.
Pliego: $a 35.
Adquisición de timbres.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 20|1 Nº 517 v. 30|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|84

Apertura: 10 de febrero de 1984.
Hora: 9.
Valor del pliego: $a 25.
Adquisición de alambre de acero cincado.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 19|1 Nº 487 v. 27|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|84

Apertura: 10|2|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 25.
Adquisición de cable flexible, caja octogonal, fichas, lámparas, balasto.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30.
e. 19|1 Nº 488 v. 27|1|84

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 42-P|84

Apertura: 28 de febrero de 1984
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 30.
Por la compilación, impresión y distribución de la Guía Chaco-Formosa.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán adquirirse en Resistencia: J. B. Justo 214 y Formosa: Saavedra 656.
e. 26|1 Nº 678 v. 3|2|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 10|984

Llámase a Licitación Pública para contratar un "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de una computadora marca digital".
Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de febrero de 1984, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fe-

cha y hora en la Sección Compras (DAB) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 164.

$a 1.056 e.26|1 Nº 87.970 v.6|2|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 11|984

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de "bolsas de polietileno".

Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de febrero de 1984, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB)- 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 72.

$a 1.056 e.26|1 Nº 87.971 v.6|2|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 1.641-E 83

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de febrero de 1984, a las 10.30 en el Distrito 6º, Córdoba, 4º piso, Correo Central, Avda. Colón 210, 5000, Córdoba, para contratar la adquisición de un terreno destinado a la oficina Alta Gracia (Dto. 6º, Cba.) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Despacho (LI) sita en el 4º piso, Correo Central, Avda. Colón esq. Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, y oficina Alta Gracia (Pcia. Cba.).

e. 25|1 Nº 630 v. 3|2|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 4|84 — Dto. 16º

Llámase a Licitación Pública para contratar el "Servicio de Limpieza" por cuenta de terceros en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), de Encotel.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 7 de febrero de 1984 a las 10 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Cabecera del mencionado Distrito, sito en la calle Córdoba Nº 540, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), Córdoba 540, piso 1º, oficina Despacho de 7 a 13 horas.

Valor del pliego: $a 923.

e. 20|1 Nº 518 v. 31|1|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 23 de enero de 1984, para resolver la contratación de Servicios de Alimentación, primer período año 1984, con destino a escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de febrero de 1984 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|1 Nº 572 v. 1º|2|84

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
DEPARTAMENTO SUPERVISION TECNICA BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|DST.84 por el sistema de "Ajuste alzado", para la contratación de la obra "Reconstrucción de la instalación eléctrica en el edificio ocupado por la Escuela de Educación Especial Nº 1, sita en la calle Emilio Mitre Nº 1087, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 609.600.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de enero de 1984, a las 15 horas, en la Av. Las Heras Nº 2587, piso 6º, Anexo, Capital Federal.

Los pliegos pueden consultarse y|o adquirirse en la citada Repartición los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 200.

e. 25|1 Nº 595 v. 30|1|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 18|1 al 23|1|84.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1 DST|84 por el sistema de "Ajuste alzado" obra "Provisión de mobiliario y equipamiento escolar" con destino a la Escuela Nacional de Sordomudas Osvaldo Magnasco, sito en la calle Miranda esquina Chivilcoy de Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 7.723.547.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de febrero de 1984, a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal.

Los pliegos pueden consultarse y/o adquirirse en la citada Repartición, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e. 18 1 Nº 452 v. 7|2|84

DIRECCION DE ENSEÑANZA PRIMARIA
ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO FELIX FERNANDO BERNASCONI
Licitación Pública Nº 1|84

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 25 de enero de 1984 para la concesión del Comedor Escolar año 1984.

El pliego de bases y condiciones podrá adquirirse en el local de la Asociación Cooperadora del Instituto Félix Fernando Bernasconi, en la calle Pedro Echagüe Nº 2750, Capital Federal, todos los días hábiles de 11 a 13 horas, hasta el día 16 de febrero próximo inclusive.

La recepción de las propuestas será hasta el 17 de febrero a las 12 horas y la apertura de las mismas se efectuará el mismo día a partir de las 12 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir y de las autoridades.

Valor del pliego: $a 600.

$a 252 e. 25|1 Nº 87.959 v. 27|1|84

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 02959 83
Resolución Nº 3.252|83

Llámase a Licitación Pública Nº 1.433, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de febrero de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, piso 1º Capital Federal, para la adquisición de dieciocho (18) laboratorios de computación, para el ciclo superior especialidad computación y una (1) impresora de matriz bidireccional, con destino a establecimientos dependientes.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (C.P. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 20|1 Nº 519 v. 31|1|84

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 18.070|83
Resolución Nº 9|84

Llámase a Licitación Pública Nº 1.434, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de febrero de 1984 a las 17 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la locación de máquinas fotocopiadoras por el período de febrero a diciembre de 1984, con destino al Organismo Central.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (C.P. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 20|1 Nº 520 v. 31|1|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 02|84

Llama a Licitación Pública, para la adquisición de útiles y elementos de escritorio, destinados a Depósitos y Suministros.

Presupuesto oficial: $a 137.605,50.

Fecha y lugar de apertura: 7 de febrero de 1984. Horas: 9, en el local de la Dirección General de Administración.

Los pliegos correspondientes podrán ser solicitados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600) San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 25|1 Nº 648 v. 3|2|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
Licitación Pública Nº 01|84

Llama a Licitación Pública Nº 01|84, para la adquisición de elementos de limpieza, vajilla y comestibles destinados a Depósitos y Suministros.

Presupuesto oficial: $a 135.625.

Fecha y lugar de apertura: 6 de febrero de 1984. Hora: 9, en el local de la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600), San Salvador de Jujuy.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la Dirección General de Administración, Belgrano 1158 (4600) San Salvador de Jujuy, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

e. 24|1 Nº 605 v. 2|2|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-522|83)
POSTERGACION

Postérgase para el día 22 de febrero de 1984, a las 10 horas la apertura de la licitación pública para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - CONICET - Ampliación Edificio Ianigla.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 8.367.737.

Valor de la carpeta: $a 8.000.

Garantía de licitación: $a 83.677,37.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 18|1 Nº 453 v. 7|2|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-772|83)
POSTERGACION

Postérgase para el día 21 de febrero de 1984, a las 10 horas, la apertura del llamado a licitación pública para contratar la ejecución de la obra denominada: Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 5, Cátedra de Psiquiatría, Terminación 2da. etapa.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 418.089.

Valor de la carpeta: $a 300.

Garantía de licitación: $a 4.180,89.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio Facultad de Ciencias Médicas Sector 8, planta baja, Parque Gral. San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 19|1 Nº 490 v. 1|2|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-390 83)
POSTERGACION

Postérgase para el día 20 de febrero de 1984, a las 10 horas, la apertura de la licitación pública para contratar la ejecución de la obra: Mendoza, Centro Universitario, Pavimentación circuito secundario 4ta. etapa.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 2.706.907.

Valor de la carpeta: $a 1.500.

Garantía de licitación: $a 27.069,07.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza) donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 17|1 Nº 427 v. 6|2|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expediente "S" 872-83 - U. 5

Enajenación de manzanas, cosecha año 1983|84.

Llámase a Licitación Pública Nº 02 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 3 de febrero de 1984, a las 9 horas, con el objeto de resolver la enajenación de las siguientes variedades y cantidades de manzanas:

150.000 kilogramos aproximadamente de manzanas Red Delicious.

4.000 kilogramos aproximadamente de manzanas Golden Delicious.

20.000 kilogramos aproximadamente de manzanas Rome Beauty.

44.000 kilogramos aproximadamente de manzanas del suelo.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 18|1 Nº 462 v. 27|1|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. 21.208 83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 09, para el día 2|2|84, a las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de cerraduras p puertas rejas.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 26|1 Nº 690 v. 27|1|84

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (UNIDAD 9)
Expediente "A" 562|83 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|84 (primer llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 3-2-84 a las 8.45 horas con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, para el período comprendido entre los meses de enero-marzo de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (Unidad 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etcétera, dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.26|1 Nº 657 v.27|1|84

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (UNIDAD 9)
Expediente "A" 3|84 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3-2-84 a las 8.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón, pollos embutidos y mondongo, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, para el período comprendido entre los meses de marzo y abril de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (Unidad 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etcétera, dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.26|1 Nº 658 v.27|1|83

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (UNIDAD 9)
Expediente "A" 01|84 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 (primer llamado) cuya apertura tendrá lugar en día 3-2-84 a las 8.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, col destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, para el período comprendido entre los meses de marzo y abril del año 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (Unidad 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etcétera, dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.26|1 Nº 659 v.27|1|84

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (UNIDAD 9)
Expediente "A" 02|84 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3-2-84 a las 8.15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, para el período comprendido entre los meses marzo y abril del año 1984.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (Unidad 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etcétera, dirigirse a la mencionada Sección todos los días de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

e.26|1 Nº 660 v.27|1|84

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (UNIDAD 7)
Expediente: "D"-1.540|83 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84 primer llamado cuya apertura se realizará el día 3 de febrero de 1984 a la hora 10.15 (diez y quince en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (Unidad 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de carne vacuna.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre marzo|abril de 1984.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e.26|1 Nº 662 v.27|1|84

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL (UNIDAD 7)
Expediente: D-1.541 83 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 7 84, primer llamado cuya apertura se realizará el día 3 de febrero de 1984, a la hora 10.30 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (Unidad 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de: verduras y frutas frescas.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre marzo abril de 1984.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e.26 1 Nº 661 v.27|1|84

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (UNIDAD 7)
Expediente: D-1.538|83 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 84, primer llamado cuya apertura se realizará el día 3 de febrero de 1984, a la hora diez (10) en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (Unidad 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Avenida Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de: embutidos, pollos frescos, etcétera.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre marzo abril de 1984.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e.26 1 Nº 663 v.27 1 84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16 84, que será abierta el día 2 de febrero de 1984 a las 13 horas, para la adquisición de vidrios.

El acto de apertura se llevará a cabo en el Edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, División Compras, donde deberán dirigirse para más detalles. Informes y retiro de pliego de condiciones, de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

e.26 1 Nº 694 v.27 1 84

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 734-00501529|98

Llámase a Licitación Pública Nº 30 84, para el día 2 de febrero de 1984 a las 15 horas, a fin de lograr el servicio de limpieza del edificio de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, sito en la calle General Paz Nº 370|74, Córdoba.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse por el retiro del pliego de bases e informes o en General Paz 370 74 de la Ciudad de Córdoba.

e.26 1 Nº 679 v.27 1 84

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 23 84, el día 3 de febrero de 1984, a las 13 horas, por la contratación de un servicio de lavado y planchado de cortinas pertenecientes al Organismo, Ejercicio 1984.

Pliegos de Condiciones, en el Departamento Compras - División Contrataciones, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentar como condición indispensable, constancia de inscripción ante el Registro de Proveedores del Estado, con datos actualizados en el caso de que se hubieran producido modificaciones en la denominación y o domicilio.

e.26|1 Nº 680 v.27|1|84

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL EN SAN MIGUEL DEL TUCUMAN

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Miguel del Tucumán, de 1.200 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños y una (1) cocina como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cocheras para la guarda de cinco (5) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las Avenidas Sarmiento, Avellaneda, Sáenz Peña, Roca, Alem y Mitre de la Ciudad de San Miguel del Tucumán.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Laprida Nº 130|34, San Miguel de Tucumán.

Apertura de propuestas el día 3 de febrero de 1984 a las 11 horas.

e. 18|1 Nº 454 v. 27|1|84

DELEGACION REGIONAL EN ROSARIO (PCIA. DE SANTA FE)

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Rosario (Pcia. de Santa Fe), de 900 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños como mínimo y preferentemente con dos (2) cocinas, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cinco (5) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por Boulevard Oroño, Avda. Pellegrini y el Río Paraná, de la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Santa Fe Nº 1550|54, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Apertura de propuestas el día: 3 de febrero de 1984 a las 11 horas.

e. 18|1 Nº 455 v. 27|1|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 370.623|84

Licitación Pública Nº 13 84, para la adquisición de hojas de papel obra, comercial, fantasía, tipo Witcel Ledger.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de febrero de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126 40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

e.26 1 Nº 681 v.6 2 84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0416 83

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 6 de febrero de 1984 a las trece horas, para la adquisición de bolsas para residuos y polietileno cristal.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 200.

e.26|1 Nº 688 v.30|1|84

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 370.856|84

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, para la contratación de un servicio de refrigerio de 138.600 unidades, a prestarse en dependencias de esta Administración Central durante el período comprendido entre la fecha de Recepción de la Orden de Compra y el 31 de diciembre de 1984.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 1º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Teléfono 37-2868.

e. 20 1 Nº 521 v. 31|1|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 400-0147|83

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 3 de febrero de 1984 a las trece horas, por la provisión e instalación de cuarenta y cinco (45) cajas de protección, prueba de líneas y conexiones de teleimpresores en máquinas teleimpresoras.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

e. 25|1 Nº 645 v. 27 1|84

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.433|83

Llámase a Licitación Pública Nº 63|84, para el día 6 de febrero de 1984 a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino al Libro Parlante, sito en Av. de Mayo 869, 7º piso, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al primer semestre del año 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 26|1 Nº 682 v. 27 1|84

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Expediente Nº 52.153|83

Llámase a Licitación Pública Nº 62 84 para el día 3 de febrero de 1984 a las 17 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza de edificio, con destino a: Talleres Protegidos y Editora Nacional Braille, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 26|1 Nº 683 v. 27|1|84

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Exp. Nº 2020-1116|84-5

Llámase a Licitación Pública Nº 8 84, para el día 2 del mes de febrero de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición: Cubiertas y cámaras, con destino a Instituto Nacional de Estudios Sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde además se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 26|1 Nº 685 v. 27 1 84

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Exp. Nº 2020-4101001286|83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 14 84 para el 2 de febrero de 1984 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de cigarrillos para los pacientes de este Hospital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, Tel. 26-8220: debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 23 1 Nº 684 v. 27|1|84

Secretaría de Deportes

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nro. 1 84

Llámase a Licitación Pública para la prestación del servicio de limpieza del Organismo.

Apertura de las ofertas: 7 de febrero de 1984 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Sub-Area Servicios, San Martín 871, 1er. piso, Capital.

Consulta y venta de pliegos: Mesa de Entradas, San Martín 871, 1er. piso, Capital Federal, de 9 a 14 horas.

Valor del pliego: $a 500.

e. 25 1 Nº 647 v. 27|1|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compra

Llámase a Licitación Pública Nº 36 84 para el día 9 de febrero de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de relojes fechadores, marca Simplex, modelo HE8GHJ, desde el 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre de 1984.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 23|1 Nº 556 v. 1|2|84

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84 para el día 8 de febrero de 1984 a las 9 horas, con el objeto de contratar el servicio de Locación de máquinas fotocopiadoras durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 1984 y el 31 de diciembre de 1985, con destino a diversos Tribunales y Organismos.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6090 Capital Federal.

Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes, de 8 a 13.30 horas.

e. 20|1 Nº 523 v. 31|1|84

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 1.813
Licitación Pública Nº 185

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 20.000 Kgs. de papel diario alisado 50|52 gms. M2, en bobinas de 56 cms. de ancho c|sello. — 30.000 Kgs. de papel diario alisado 50|52 gms. M2, en bobinas de 84 cms. de ancho c|sello. — 50.000 kgs. de papel diario alisado 50|52 gms. M2, en bobinas de 112,5 de ancho c|sello.

Pliegos de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Av. Rivadavia 1864, Capital Federal de 14 a 19 horas.

Apertura: 20 de febrero de 1984 a las 15 horas, en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación.

e. 24|1 Nº 607 v. 2|2|84

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Expediente Nº 25.829|83
Licitación Pública Nº 5|84

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición diarios y revistas durante el año 1984.

Apertura: 23 de febrero de 1984 a horas 12.

Retiro de pliegos y bases de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Cap. Fed., en el horario de 8 a 20 horas.

e. 26|1 Nº 652 v. 6|2|84

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 46|84
Licitación Pública Nº 2|84

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de artículos para limpieza.

Fecha de apertura: Día 2 de febrero de 1984 a las 15 horas.

Apertura de las ofertas: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.

Retiro de pliegos de bases y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal, en el horario de 10 a 20 horas.

e. 26 1 Nº 653 v. 27|1|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 para el día 3 de febrero de 1984 a las 11 horas, para la provisión de postes de eucaliptus creosotados.

El pliego puede ser consultado o retirado sin cargo, en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas.

e. 26|1 Nº 651 v. 27 1|84

PROVINCIAS

SANTA FE
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública Nº 222

Obra terminación 54 viviendas económicas individuales en la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal.

Presupuesto oficial: pesos argentinos $a 2.081.366 (dos millones, ochenta y un mil, trescientos sesenta y seis pesos argentinos), con valores constantes del I.P.E.C. (Instituto Provincial de Estadísticas y Censos), al mes de junio de 1983.

Inscripción en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, debiendo contar el oferente con una capacidad de contratación anual para obras de Arquitectura de $a 5.627.596 (cinco millones seiscientos veintisiete mil trescientos noventa y seis pesos argentinos).

Lugar de venta de [illegible]: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo calle San Martín 1407, Santa Fe, Delegación Zona Sur de la D.P.V. y U., calle Santa Fe 1145, Rosario, y en la Delegación del Gobierno de la provincia de Santa Fe en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 356, Capital Federal.

Precio de venta de legajos: $a 1.000 (mil pesos argentinos).

Plazo de ejecución de la obra: 135 días calendarios.

Importe del [illegible] provincial: $a 30 (treinta pesos argentinos).

Lugar de apertura de las propuestas: Las propuestas se abrirán en el despacho del Señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín Nº 1407, Santa Fe, el día 9 de febrero de 1984, a las 10 horas, o el día hábil siguiente, si éste resultare feriado.

Obra financiada con fondos del FO.NA.VI.

e. 23|1 Nº 560 v. 27|1|84